

Boletín Oficial de la Universidad Complutense

AÑO XIX •

5 DE MAYO DE 2022

• NÚMERO 16

SUMARIO

I.	DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	3
I.1.	RECTOR.....	3
	Convocatoria IV Edición de los Premios de Emprendimiento Social UCM-Santander.....	3
I.2.	CONSEJO DE GOBIERNO	11
I.2.1.	Secretaría General.....	11
	Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la renovación de miembros del sector de Resto de Personal Docente e Investigador en distintas comisiones del Consejo de Gobierno.	11
I.2.2.	Vicerrectorado de Ordenación Académica	12
	Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueban las normas para el acceso a la carrera docente de Ayudantes.	12
I.2.3.	Vicerrectorado de Estudios	14
	Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la modificación de los artículos 6 y 7 de la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado.....	14
II.	NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	15
II.1.	ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	15
II.1.1.	Nombramientos Académicos	15
III.	OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	16
III.1.	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	16
III.1.1.	Personal Docente Funcionario.....	16
	Resolución de 6 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.....	16

Resolución de 6 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.	17
Resolución de 6 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de movilidad para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.	18
III.1.2. Personal Docente Contratado	19
Resolución de 27 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.	19
Resolución de 27 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.	57
Resolución de 28 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.	64
Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.	72
Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.	139
Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.	176
Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Ayudantes.	183
III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	192
Resolución de 20 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudica, en régimen de convocatoria libre, el puesto funcional convocado, mediante el procedimiento de libre designación, por Resolución de 8 de febrero de 2022.	192
Resolución de 26 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se amplía el plazo de resolución de aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM, convocado por Resolución de 28 de febrero de 2022 (BOE de 8 de marzo).	194
Resolución de 26 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de Administración y área de Biblioteca).	194
VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN	207

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Convocatoria IV Edición de los Premios de Emprendimiento Social UCM-Santander.

IV EDICIÓN: BASES PREMIOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL UCM-SANTANDER

1. OBJETO

La Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) a través de la Oficina Complutense de Emprendimiento, Compluemprende, convoca la IV Edición de los Premios de Emprendimiento Social UCM-Santander. Estos premios persiguen promover y respaldar las iniciativas de emprendimiento creadoras de valor social surgidas en nuestra universidad, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se entiende por iniciativas de emprendimiento social a aquellas que buscan soluciones innovadoras y sostenibles para problemas sociales, que pueden ser propuestas por organizaciones, con o sin ánimo de lucro o híbridas.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

A la presente convocatoria le será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003. Así mismo, le será de aplicación la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, en su texto modificado de fecha 29 de diciembre de 2012, así como las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid para 2022.

3. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El importe total de los premios de esta convocatoria asciende 30.000,00 euros que se hará efectivo con cargo a la partida presupuestaria G/4800800/7000 del presupuesto de gastos del centro gestor 0980, Compluemprende, y que se recoge en el documento de retención de crédito número 1001415377.

4. MODALIDADES DE LOS PREMIOS Y DOTACIÓN

Se concederán los siguientes premios:

Modalidad I. Premios a ideas emprendedoras de carácter social.

Tres premios de 1.500,00 € cada uno a las tres mejores ideas de emprendimiento social, entendido éste como la búsqueda de soluciones innovadoras y sostenibles para problemas sociales, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El crédito para afrontar estos premios, 4.500,00 €, será imputado al presupuesto de Compluemprende.

Modalidad II. Premios a proyectos de emprendimiento social.

En esta modalidad se contemplan tres submodalidades:

- Modalidad II.1. Premio al mejor proyecto en emprendimiento social.

Un premio de 3.000,00 € al mejor proyecto de emprendimiento social que cuente con un modelo de negocio sostenible y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se podrán presentar entidades que aún no se hayan constituido y/o entidades constituidas a partir del 1 de enero de 2020.

El crédito para afrontar este premio, 3.000,00€, será imputado al presupuesto de Compluemprende.

– Modalidad II.2. Premios al mejor proyecto con potencial de internacionalización.

Tres premios, uno de 3.000,00 € y dos de 2.000,00 €, a los mejores proyectos de emprendimiento social promovidos por entidades que hayan sido constituidas a partir del 1 enero de 2020 y que puedan demostrar su posicionamiento internacional.

El crédito para afrontar este premio, 7.000,00 €, será imputado al presupuesto de Compluemprende.

– Modalidad II.3. Premios a proyectos locales de emprendimiento social.

Cinco premios de 1.500,00 € cada uno a los mejores proyectos de impacto en el ámbito local, preferentemente centrados en las áreas de inclusión, salud, género, medio ambiente y economía social, promovidos por entidades que hayan sido constituidas a partir del 1 enero de 2020.

El crédito para afrontar este premio, 7.500,00 €, será imputado al presupuesto de Compluemprende.

Se entiende por entidad aquella estructura legal que tenga alguna de las siguientes formas jurídicas:

- a) Persona/as física/as: empresario/a individual o autónomo/a, emprendedor/a de responsabilidad limitada, comunidades de bienes y sociedades civiles.
- b) Personas jurídicas: sociedad anónima, sociedad limitada, sociedad limitada nueva empresa, sociedad limitada laboral, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro.

Modalidad III. Premios de ayuda al desarrollo a través de acciones de emprendimiento social

Dos premios a proyectos promovidos por equipos docentes de nuestra universidad. que contribuyan a la ayuda al desarrollo a través de acciones de emprendimiento social y cooperación universitaria al desarrollo con países de América Latina, África o Asia. El premio consiste en una dotación económica de 2.500,00 € por proyecto.

Se entiende por Cooperación Universitaria al Desarrollo como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria orientadas a la transformación social, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico desempeña un papel relevante.

El crédito para afrontar estos premios, 5.000,00 €, será imputado al presupuesto de Compluemprende.

Modalidad IV. Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

Un premio de 1.500,00 € al mejor Trabajo Fin de Grado sobre emprendimiento social.

Un premio de 1.500,00 € al mejor Trabajo Fin de Máster sobre emprendimiento social.

El crédito para afrontar estos premios, 3.000,00 €, será imputado al presupuesto de Compluemprende.

Los premios de cualquiera de las modalidades podrán quedar desiertos. Ningún proyecto podrá recibir más de dos premios entre todas las modalidades.

5. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

5.1 Podrán participar en esta convocatoria aquellos estudiantes universitarios que cursen estudios de grado, máster, doctorado o títulos propios en la UCM y estudiantes egresados en los cursos académicos 2019-20 y 2020-21.

5.2 También podrán participar investigadores/as o grupos de investigación y personal no docente de la Universidad, así como participantes del programa Explorer en sus ediciones 2020, 2021 y su edición en curso.

5.3 Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo de hasta cuatro personas. En el caso de proyectos colectivos, el coordinador o coordinadora deberá ser miembro de la UCM.

5.4 Para participar en esta Convocatoria, los interesados deberán estar inscritos en la convocatoria de la IV Edición Premios de Emprendimiento Social UCM-Santander publicada en la Plataforma Santander X: www.santanderx.com

El órgano instructor, Compluemprende, consultará de oficio que los participantes cumplen este requisito.

5.5 Documentación a presentar:

Modalidad I: Idea

- Formulario Modalidad I: Idea (www.ucm.es/compluemprende).
- Copia del DNI o NIE de todos los integrantes del equipo.
- Un vídeo de presentación de la idea con una duración no superior a dos minutos, en los que se destaquen los aspectos más relevantes de la idea en lo referido a impacto social. Se realizará en formato mp4 y podrá ser presentado bien a través de un enlace de visualización (YouTube, Vimeo, etcétera), bien a través de cualquiera de los sistemas de compartición de archivos (Google Drive, Dropbox, Onedrive, etcétera). El/la promotor/a o promotores/as del proyecto se responsabilizan de cualquier infracción de derechos de uso o explotación de los contenidos, tanto de autoría como de reproducción.

Modalidad II: Proyecto

Mod. II.1

- Formulario Modalidad II: Proyecto (www.ucm.es/compluemprende).
- Copia del DNI o NIE de todos los integrantes del equipo.
- Documentación acreditativa de la fecha de constitución de la entidad, si procede.
- Plan de proyecto o plan de proyecto social.
- Un vídeo de presentación del proyecto con una duración no superior a dos minutos en los que se destaquen los aspectos más relevantes del impacto del proyecto, así como sus resultados si los hubiere. Se realizará en formato mp4 y podrá ser presentado bien a través de un enlace de visualización (YouTube, Vimeo, etcétera), bien a través de cualquiera de los sistemas de compartición de archivos (Google Drive, Dropbox, Onedrive, etcétera). El/la promotor/a o promotores/as del proyecto se responsabilizan de cualquier infracción de derechos de uso o explotación de los contenidos, tanto de autoría como de reproducción.

Mod. II.2

- Formulario Modalidad II: Proyecto (www.ucm.es/compluemprende).
- Copia del DNI o NIE de todos los integrantes del equipo.
- Documentación acreditativa de la fecha de constitución de la entidad.

- Plan de proyecto, destacando el impacto de las intervenciones en el ámbito internacional.
- Un vídeo de presentación del proyecto con una duración no superior a dos minutos en los que se destaquen los aspectos más relevantes del impacto del proyecto, así como sus resultados si los hubiere. Se realizará en formato mp4 y podrá ser presentado bien a través de un enlace de visualización (YouTube, Vimeo, etcétera), bien a través de cualquiera de los sistemas de compartición de archivos (Google Drive, Dropbox, Onedrive, etcétera). El/la promotor/a o promotores/as del proyecto se responsabilizan de cualquier infracción de derechos de uso o explotación de los contenidos, tanto de autoría como de reproducción.

Mod. II.3

- Formulario Modalidad II: Proyecto (www.ucm.es/compluemprende).
- Copia del DNI o NIE de todos los integrantes del equipo.
- Documentación acreditativa de la constitución de la entidad.
- Plan de proyecto, destacando el impacto de las intervenciones locales en las áreas objetivo de la modalidad.
- Un vídeo de presentación del proyecto con una duración no superior a dos minutos en los que se destaquen los aspectos más relevantes del impacto del proyecto, así como sus resultados, si los hubiere. Se realizará en formato mp4 y podrá ser presentado bien a través de un enlace de visualización (YouTube, Vimeo, etcétera), bien a través de cualquiera de los sistemas de compartición de archivos (Google Drive, Dropbox, Onedrive, etcétera). El/la promotor/a o promotores/as del proyecto se responsabilizan de cualquier infracción de derechos de uso o explotación de los contenidos, tanto de autoría como de reproducción.

Modalidad III: Ayuda al desarrollo

- Formulario Modalidad III: Ayuda al desarrollo (www.ucm.es/compluemprende).
- Copia del DNI o NIE de los/las integrantes del equipo docente.
- Memoria de las acciones propuestas y su impacto en las zonas de interés. Destacar la aportación del equipo docente y la transferencia de buenas prácticas de las acciones.

Modalidad IV: Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

- Formulario Modalidad IV: TFG y TFM (www.ucm.es/compluemprende).
- Copia del DNI o NIE.
- Copia del Trabajo Fin de Grado (TFG) o del Trabajo Fin de Máster (TFM), según proceda.
- Justificante de presentación del TFG o del TFM y su calificación.

6. MODO, PLAZO Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES

6.1 Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, las solicitudes deberán presentarse de forma electrónica o presencial, junto con la documentación requerida, en el Registro de la Universidad Complutense de Madrid.

Si los interesados fueran personas jurídicas, deberán presentar la solicitud y el resto de documentación requerida a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense, <https://sede.ucm.es>

En el caso de las personas físicas, podrán optar por la presentación de forma electrónica o de forma presencial a través de las oficinas de registro existentes en los diferentes centros de la Universidad o en el Registro Central del Rectorado.

6.2 El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6.3 La fecha de comienzo del plazo se publicará en la web de Compluemprende, www.ucm.es/compluemprende.

6.4 Los participantes atenderán a las siguientes condiciones:

1. Las iniciativas deberán ser originales y haber sido realizadas por el autor/a o autores/as de las mismas.
2. No se admitirán solicitudes dentro de una misma modalidad que se hayan presentado en anteriores ediciones y hayan sido galardonadas con algún premio.

6.5 Toda la documentación referida a la presente convocatoria estará disponible en la web de Compluemprende www.ucm.es/compluemprende.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección serán:

Modalidad I: Ideas.

- Originalidad y carácter innovador de la idea (33%)
- Función o valor social que aporta la idea (33%).
- Impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (34%).

Modalidad II: Proyectos

Modalidad II.1

- Estructura y calidad del plan de proyecto. Consistencia del modelo de negocio (33%).
- Ventajas competitivas y sostenibilidad del proyecto (33%).
- Justificación de la creación de valor social, destacando su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (34%).

Modalidad II.2

- Estructura y calidad del plan de proyecto. Consistencia del modelo de negocio (33%).
- Justificación de la creación de valor social o problema social que resuelve (33%).
- Impacto en las zonas de interés del proyecto (34%).

Modalidad II.3

- Estructura y calidad del plan de proyecto y las acciones propuestas. Consistencia del modelo de negocio (33%).
- Justificación de la creación de valor social o problema social que resuelve (33%).
- Concreción del impacto esperado de las acciones en las zonas de interés del proyecto (34%).

Modalidad III: Ayuda al Desarrollo

- Concreción del impacto esperado en términos de desarrollo de la zona objetivo de la actuación y su relación con el emprendimiento (34%).

- Aportación al desarrollo de la zona en términos relacionados con la mejora social, educativa, de igualdad y progreso (33%).
- Estado actual de desarrollo de la propuesta (33%).

Modalidad IV: Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

- Objetivos del trabajo y originalidad del mismo en el ámbito del emprendimiento social (50%).
- Metodología desarrollada (50%).

8. PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de esta Convocatoria no podrá exceder de seis meses, conforme a lo establecido en el artículo 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El plazo empezará a contar a partir del día de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera adoptado resolución expresa, se podrán entender desestimados los proyectos presentados, por silencio administrativo.

9. ÓRGANO INSTRUCTOR Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La instrucción del procedimiento será realizada por la Oficina Complutense de Emprendimiento, Compluemprende, ateniéndose a los términos previstos en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones considere necesarias para la tramitación de la convocatoria y formulará propuesta de resolución del premio. La resolución de la concesión de los premios, que pondrá fin a la vía administrativa, corresponde al Rector.

Conforme a lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución de esta Convocatoria se dará a conocer a los interesados en la página web de Compluemprende, www.ucm.es/compluemprende, así como directamente a los premiados por los medios de contacto por ellos aportados.

10. RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

El régimen de concesión de los premios que se convocan será el de concurrencia competitiva, con respeto a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación. Toda la información de la presente convocatoria será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el contenido íntegro de la Convocatoria y todas las fases del procedimiento podrán consultarse en la página web de Compluemprende www.ucm.es/compluemprende. Todo ello de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS GANADORES

11.1 Los premiados lo serán a título de persona física, tanto para las solicitudes individuales como para las colectivas. A tales efectos, los premios en metálico serán distribuidos, de manera proporcional, entre el número de miembros que formen parte de los equipos ganadores de cada uno de los premios.

11.2 Los premiados deberán presentar en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al acto de notificación de la concesión del premio la documentación que se indica a continuación:

- Documento de información de datos bancarios que se podrá descargar de la página web de Compluemprende, www.ucm.es/compluemprende.

- Declaración responsable de no ser deudor de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Compluemprende comprobará de oficio que los participantes que reciban premios en metálico se encuentran en situación de no deudor con la propia Universidad.

11.3 De conformidad con lo establecido en el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, artículo 24, apartados 3) y 4) y en la Orden 2532/1998, de 29 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, reguladora de la obligación de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social por los beneficiarios de subvenciones, ayudas públicas y transferencias de la Comunidad de Madrid, artículo 3.1, apartados a) y g), los beneficiarios de premios en metálico quedan exonerados de la presentación de los certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

12. RESOLUCIÓN Y ABONO DE LOS PREMIOS

12.1 El jurado elevará propuesta de resolución provisional, que será notificada a los interesados mediante la publicación de la relación provisional de premiados en la página web de Compluemprende, www.ucm.es/compluemprende, para que, en un plazo de diez días hábiles, puedan presentar alegaciones.

12.2 De no concurrir alegaciones por parte de los interesados la propuesta asumirá carácter definitivo.

12.3 La publicación en la web de Compluemprende tanto de la resolución provisional como de la definitiva surtirá efectos de notificación fehaciente.

12.4 Una vez presentada la documentación requerida en la Cláusula decimoprimer, el premio en metálico será abonado a los premiados por transferencia bancaria al número de cuenta que el interesado haya facilitado.

12.5 A estos premios les serán de aplicación la retención fiscal legalmente establecida conforme a la normativa vigente.

12.6 En el caso de que las personas premiadas no presentaran la documentación requerida en tiempo y forma o presentaran su renuncia al mismo, el jurado propondrá la concesión del premio al aspirante que haya quedado en segunda posición en el premio al que se haya renunciado.

12.7 La renuncia al premio deberá realizarse por escrito dirigido a la Presidencia del Jurado. En el caso de que la renuncia a un premio en metálico se realizará con posterioridad al cobro del mismo, la persona interesada deberá remitir escrito a Compluemprende, quien valorará su aceptación y comunicará al interesado la cantidad a devolver, incluyendo los intereses de demora calculados conforme al artículo 38 de la Ley General de Subvenciones.

12.8 Los ganadores están obligados a presentar cuanta documentación le sea requerida por Compluemprende para verificar el cumplimiento de los objetivos y procedimientos de esta Convocatoria.

13. JURADO

Para la selección de valoración de proyectos se creará una Comisión de selección formada por: Estará formado por:

- Vicerrector/a de Empleabilidad y Emprendimiento o persona en quien delegue (presidente).
- Director/a General de Universia y Santander Universidades, o persona en quien delegue.

- Director/a de la Oficina Complutense de Emprendimiento, Compluemprende o persona en quien delegue.
- Tres expertos nombrados a propuesta del Director/a de la Oficina Complutense de Emprendimiento.
- El Gerente de Compluemprende, que actuará como secretario, o persona en quien delegue.

El fallo del Jurado se hará público a través de en la página web de Compluemprende, www.ucm.es/compluemprende y por comunicación directa a los premiados.

14. DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La UCM, todas las entidades participantes, así como todas las personas intervinientes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa.

Cada una de las entidades participantes deberá comunicar de forma anticipada a la UCM la información que sea susceptible de hacerse pública de cara a la difusión de la iniciativa.

Cada entidad participante y la UCM se responsabilizarán de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada. Todo el personal que participe en su elaboración estará sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La IV Edición “Premios de Emprendedor Social” se desarrollará con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y en particular con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los datos de los ganadores del concurso serán cedidos a las entidades colaboradoras del premio con el único fin de posibilitar la entrega de los premios.

Los datos de carácter personal facilitados por los concursantes para participar en el presente concurso deberán ser veraces y exactos.

La información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal se incluye en el formulario de solicitud.

15. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La participación en la Convocatoria supone la plena aceptación de la totalidad de las presentes Bases por parte de los participantes.

Las dudas que puedan surgir acerca de la interpretación del texto de las presentes bases serán resueltas por Compluemprende, siendo remitidas a la dirección de correo programasemprende@ucm.es con el asunto “IV PES”.

16. DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los ganadores autorizan expresamente a la Universidad Complutense de Madrid así como a las entidades patrocinadoras de estos premios

a utilizar la imagen, nombre y apellidos de los emprendedores, denominación de la empresa o marca comercial en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, siempre que estén relacionados con los presentes premios, incluidos los soportes que se publiciten a través de internet durante el año 2021 y posteriores sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

17. PUBLICIDAD

Los premiados deberán hacer publicidad del premio en membretes, anuncios, memorias y actos que se organicen en relación con el proyecto premiado, especificando el año de concesión.

18. RECURSOS

La resolución de la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, o ser impugnada directamente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que se pueda interponer este último hasta que fuera resuelto expresamente o se produjera desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello en consonancia a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Madrid, 19 de abril de 2022.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.1. Secretaría General

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la renovación de miembros del sector de Resto de Personal Docente e Investigador en distintas comisiones del Consejo de Gobierno.

COMISIONES REPRESENTATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- COMISIÓN ACADÉMICA
Vocal titular: Cristina María Méniz García
Vocal suplente: Javier Cumpa Arteseros
- COMISIÓN ECONÓMICA
Vocal titular: Cristina María Méniz García
Vocal suplente: Javier Cumpa Arteseros
- COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CENTROS
Vocal titular: Cristina María Méniz García
Vocal suplente: Javier Cumpa Arteseros
- COMISIÓN DE ESTUDIOS
Vocal titular: Javier Cumpa Arteseros
Vocal suplente: Cristina María Méniz García

- COMISIÓN DE REGLAMENTOS
Vocal titular: Javier Cumpa Arteseros
Vocal suplente: Cristina María Méniz García
- COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Vocal titular: Javier Cumpa Arteseros
Vocal suplente: Cristina María Méniz García

OTRAS COMISIONES

- COMISIÓN TÉCNICA DE VIVIENDAS DE SOMOSAGUAS
1 vocal: Javier Cumpa Arteseros

I.2.2. Vicerrectorado de Ordenación Académica

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueban las normas para el acceso a la carrera docente de Ayudantes.

1.- OBJETIVO.

Sobre la base de las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos, el objetivo de esta convocatoria es incorporar a la carrera docente a ayudantes que destaquen por sus méritos y cumplan los requisitos establecidos en el Plan de Actuaciones en Profesorado en 2020-2023.

- **Programa de Fortalecimiento de Departamentos**, que admitirán los siguientes subprogramas sobre la base de las necesidades docentes e investigadoras en cada Departamento:
 - Subprograma de **Acceso** a la Carrera Docente, cuyas plazas se convocarán en aquellos departamentos donde haya un ayudante, un funcionario interino de los cuerpos docentes (INT), un Profesor Asociado (ASO, incluidos los profesores vinculados en hospitales, ASOv) o Personal Investigador (INV) de la Universidad Complutense, acreditado a alguna figura de la carrera docente UCM.
 - Profesor Ayudante Doctor
 - Profesor Contratado Doctor

Se podrán convocar plazas en los Departamentos, áreas de conocimiento y Centros con necesidades docentes e investigadores en los que existan Ayudantes, Funcionarios Interinos, Profesores Asociados o Personal Investigador con contratación laboral temporal acreditados a Profesor Ayudante Doctor o Profesor Contratado Doctor que destaquen por sus méritos y cumplan los siguientes requisitos: hayan obtenido, al menos, una evaluación favorable de la actividad docente (Docencia-UCM) en los últimos 3 años y hayan estado contratados durante los últimos 3 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PAD) o durante los últimos 5 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PCD)

2.- IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LOS DEPARTAMENTOS.

Para evaluar las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos, se tendrá en cuenta el porcentaje de capacidad docente en el departamento y área de conocimiento correspondiente a profesores a tiempo completo a fecha de 31 de marzo del año en curso. Los

departamentos y sus áreas de conocimiento se ordenarán por este criterio y se publicará la relación clasificada en la página web.

3.- REQUISITOS DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS (a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

- Que el/la candidato/a solicite su incorporación a la carrera docente
- Que esté en activo como ayudante
- Que esté en posesión del título de Doctor.
- Que haya estado contratado durante los últimos 3 años como PDI+INV en la UCM
- Que haya superado al menos una evaluación de la actividad docente (Docentia-UCM) en los últimos 3 años
- Estar acreditado/a como mínimo para la figura de Profesor Ayudante Doctor.

4.- BAREMO.

Se aplicará el siguiente baremo para ordenar las candidaturas de un mismo departamento y área de conocimiento:

- Antigüedad en la acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad y/o antigüedad en la acreditación o habilitación a Profesor/a Titular de Universidad y/o antigüedad en la evaluación positiva para Profesor/a Contratado/a Doctor/a y/o antigüedad en la evaluación positiva a Profesor/a Ayudante Doctor: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). En el mismo año no podrán contabilizarse los dos tipos de acreditación. **Máximo: 6 puntos.**
- Antigüedad como Personal Docente en la UCM: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). **Máximo: 6 puntos.**
- Acreditación a Profesor/a Contratado/a Doctor/a: 2 puntos; Acreditación o habilitación a Profesor/a Titular de Universidad: 4 puntos; Acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad: **6 puntos.** Se tendrá en cuenta el valor más alto.
- Certificación I3: **1 punto.**
- Una evaluación al menos muy favorable, muy positiva/o excelente, en los últimos tres años, obtenida a través del programa Docentia de la UCM: **1 punto.**

En caso de empate en el baremo tendrá prioridad el/la candidato/a que tenga mayor antigüedad como personal docente en la UCM.

5.- PROCEDIMIENTO.

- Presentación de candidaturas: podrán presentarse quienes a fecha de finalización del plazo de solicitudes cumplan con los requisitos establecidos en estas normas.
- Publicación de lista de admitidos y excluidos y baremación. En la lista de admitidos se indicará aquellos/as candidatos/as que reúnen los requisitos exigidos para poder optar a plazas de Profesorado Contratado Doctor.
- Asignación de plazas a partir de la ordenación establecida en el punto 2 en departamentos y áreas con candidatos admitidos:
 - Los departamentos con sus áreas de conocimiento se ordenarán según el porcentaje de capacidad docente correspondiente a profesores a tiempo completo.

- Se asignarán plazas en cada departamento y área según el orden creciente del porcentaje, por cada candidato/a admitido/a, siempre que no se alcance el número máximo de 2 plazas.
- En el caso de que en un departamento y área haya varios/as candidatos/as, se determinará el orden de los mismos de acuerdo con el baremo del punto 4.
- Se determinará la categoría de cada plaza (Profesor ayudante doctor o Profesor contratado doctor) a elección del/de la interesado/a, siempre que haya plazas libres.

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, determinará los Departamentos, áreas y Facultades a las que se destinarán las plazas solicitadas.

El número total de plazas de Profesor Ayudante Doctor para Ayudantes en esta convocatoria estará definido en el documento anual de aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado.

El número total de plazas de Profesor Contratado Doctor para Ayudantes en esta convocatoria estará definido en el documento anual de aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se hará cargo de organizar el procedimiento y de resolver las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas normas.

I.2.3. Vicerrectorado de Estudios

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la modificación de los artículos 6 y 7 de la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado.

El Consejo aprueba la modificación de los artículos 6 y 7 de la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Artículo 6.- Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado

6.1.- Realizada la evaluación, la comisión evaluadora hará pública la propuesta provisional junto con el plazo de reclamaciones. Los solicitantes podrán presentar reclamación ante la comisión evaluadora en los quince días naturales siguientes a la publicación de la resolución. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones efectuadas por los interesados, la comisión evaluadora procederá a elevar a la junta de centro la correspondiente propuesta de resolución; en dicha propuesta deberá constar la valoración de todos los candidatos propuestos y no propuestos en aplicación de los criterios fijados por la junta de centro.

6.2.- La junta de centro aprobará la propuesta, si procede, y la remitirá a la Comisión de Doctorado, que a su vez la elevará junto con la documentación correspondiente al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Artículo 7.- Reclamaciones

Contra la resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.”

Debe decir:**“Artículo 6.- Propuesta de concesión.**

6.1.- Realizada la evaluación, la comisión evaluadora hará pública la propuesta provisional junto con el plazo de reclamaciones. Los solicitantes podrán presentar reclamación ante la comisión evaluadora en los quince días naturales siguientes a la publicación de la resolución. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones efectuadas por los interesados, la comisión evaluadora procederá a elevar a la junta de centro la correspondiente propuesta de resolución; en dicha propuesta deberá constar la valoración de todos los candidatos propuestos y no propuestos en aplicación de los criterios fijados por la junta de centro.

6.2.- La junta de centro aprobará la propuesta, si procede y notificará su resolución a los interesados.

6.3.- Contra la resolución de la junta de centro aprobando la propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 7.- Concesión de los premios Extraordinarios de Doctorado

Transcurrido el plazo para recurrir o, en su caso, una vez haya sido este resuelto, la junta de centro remitirá la propuesta a la Comisión de Doctorado, que a su vez la elevará junto con la documentación correspondiente al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.”

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.1. Nombramientos Académicos

DOCTOR HONORIS CAUSA

DECRETO RECTORAL 6/2022, de 28 de abril, disponiendo la concesión del título de doctor honoris causa de la Universidad Complutense al EXCMO. SR. HANS ULRICH GUMBRECHT.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el nombramiento recogido en el Decreto 46/2019, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el 25 de febrero de 2020, vistos los relevantes méritos que concurren en el Excmo. Sr. Hans Ulrich Gumbrecht, y en reconocimiento a los méritos excepcionales de una inmensa obra que, traducida a muchos idiomas, ha sabido activar el arsenal conceptual de la tradición filosófica para ponerlo al servicio de la comprensión viva de nuestros legados culturales, que ha transformado la teoría de la literatura, defendido una nueva función de las Humanidades como apertura de presencia, identificado el sentido de nuestro tiempo histórico e iluminado elementos centrales de nuestro presente, desde los deportes olímpicos a las nuevas formas de comunicación, vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se concede el título de doctor honoris causa por la Universidad Complutense al EXCMO. SR. HANS ULRICH GUMBRECHT.

La Secretaria General de la Universidad procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, 28 de abril de 2022.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.

Directora del Centro de Formación Permanente

D.ª María Mercedes Rodríguez Paredes

Efectos: 01-05-2022

Directora de la Unidad de Diversidad e Inclusión de la UCM

D.ª Ana Laura Rodríguez Redondo

Efectos: 24-04-2022

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Funcionario

Resolución de 6 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en el 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017,

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 25 de noviembre de 2020), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2019,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 29 de marzo de 2022, convocar concursos de acceso para la provisión de 8 plazas de turno libre y 4 plazas de promoción interna.

Las bases de la convocatoria, los detalles de las plazas y la composición de las Comisiones Juzgadoras se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Av. Séneca, 2 28040 Madrid) y en la página web <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2022.- EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

Resolución de 6 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en el 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017,

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre de 2019), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2018

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de marzo de 2022, convocar a concurso 1 plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 o en su defecto, a investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que haya obtenido el certificado I3 (art. 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

Las bases de la convocatoria, los detalles de la plaza y la composición de la Comisión Juzgadora se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Av. Séneca, 2 28040 Madrid) y en la página web <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado

desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2022.- EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

Resolución de 6 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de movilidad para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, sobre movilidad del profesorado; y a tenor de lo establecido en el 87 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de marzo de 2022, convocar concursos de movilidad para la provisión de 3 plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y 2 plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad

Las bases de la convocatoria, los detalles de los concursos y la composición de la Comisiones Juzgadoras se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Av. Séneca, 2 28040 Madrid) y en la página web <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2022.- EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

III.1.2. Personal Docente Contratado

Resolución de 27 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.

Una vez publicadas las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2020 y 2021 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de 26 de noviembre de 2020 y 2 de noviembre de 2021), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sus sesiones 30 de septiembre de 2020 y 15 de septiembre de 2021, respectivamente, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en los años 2019 y 2020.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor que se relacionan en el Anexos II y el Anexo III de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 31 de octubre de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) Para plazas reservadas a personas con discapacidad, presentar una discapacidad certificada igual o superior al 33% compatible con el desempeño de las tareas docentes e investigadoras inherentes al puesto de trabajo.
- d) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.1- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá

presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no se dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- En el supuesto de optar a alguna de las plazas reservadas a personas con discapacidad (Anexo III), certificado expedido por órgano competente, que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33% compatible con el desempeño de las tareas docentes e investigadoras del puesto de trabajo.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Junto con la instancia de participación, los aspirantes deberán entregar la declaración jurada que se menciona en la base II. c).

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **42,34 Euros** en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II y Anexo III de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Sobrepasado el plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente/a.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en la primera fase del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII.1.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en los lugares indicados en la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

1. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
2. Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien, en el plazo máximo de diez días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes estará integrado por dos fases, ambas de carácter eliminatorio.

1.- Primera fase:

Consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta las actividades docentes a desarrollar y el perfil investigador de la plaza, en su caso, y según el baremo general que figura en el punto A del anexo.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser **75** puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de **10** puntos.

El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de **10** puntos.

La puntuación máxima del criterio (A.5) es de **25** puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de **60** puntos¹ en la suma de las puntuaciones alcanzadas entre los cinco criterios.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4), (A.5) así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios, indicando quiénes pasan a la segunda fase del concurso. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Al mismo tiempo y junto a estos resultados, se publicará convocatoria con los aspirantes que hayan superado esta fase para la realización de la segunda, indicando fecha, hora y lugar de celebración, con una antelación mínima de setenta y dos horas.

La resolución de la Comisión de Selección deberá ser publicada en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

2.- Segunda fase:

Consistirá en la exposición pública por parte de los candidatos/as, durante un máximo de veinte minutos, de sus intereses científicos y académicos y su perspectiva de trabajo en el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a sobre los aspectos científicos y académicos relacionados con la plaza en concurso que estime relevantes.

Finalizadas las sesiones relativas a esta segunda fase, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado sobre cada candidato/a ajustado a los criterios especificados en el anexo para la valoración de la exposición oral y el debate, consignando su puntuación numérica de 0 a 120.

La puntuación se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de sus miembros, eliminando previamente la mayor y la menor.

No obstante, dicho informe podrá realizarse de manera colectiva si coinciden los miembros de la Comisión en atribuir la misma puntuación.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos.

La valoración global de cada candidato/a se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del currículo y de la puntuación de la exposición oral y el debate, asignando un peso del 70% al currículo y un peso del 30% a la exposición oral y el debate.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración global hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

VIII.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá

¹ Suma de A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5

interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I

A. PRIMERA FASE: BAREMO (CURRÍCULO - SOBRE 120 PUNTOS).

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente.
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- A.1.4.- Elaboración de material docente.
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente.
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.

A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).

A.4.- Criterio General (Mérito Preferente): Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (10 puntos).

A.5.- Criterio General: Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza objeto de concurso: por cada 6 meses, 5 puntos (máximo 25 puntos).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 75 puntos y la puntuación máxima del criterio A.2 no podrá ser inferior a la del criterio A.1.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

B. SEGUNDA FASE: CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE - SOBRE 120 PUNTOS)

B.1.- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

B.2.- La adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato y su perspectiva de trabajo al ámbito de conocimiento.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos/as de forma proporcional.

ANEXO II**F. BELLAS ARTES****1. Código de la Plaza: 2704/PCD/001****Nº de Plazas: 1****Departamento de Dibujo y Grabado**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/001 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Dibujo

Actividades docentes: Estrategias artísticas. Dibujo; Producción artística. Dibujo

Perfil Investigador: Dibujo**Comisión de Selección:**

HIDALGO DE CISNEROS WILCKENS, CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	MENDOZA URGAL, M DEL MAR	PCD	UCM
HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	MONJE ALFARO, RAQUEL	PCD	UCM
SÁNCHEZ-MOÑITA RODRÍGUEZ, MIGUEL	PCD	URJC	SUPLENTE:	NAVARRO FERNÁNDEZ, ANTONIO	TU	USAL
RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM
CUEVAS RIAÑO, MARÍA DEL MAR	PCD	UCM	SUPLENTE:	PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS ALFONSO	PCD	UCM

2. Código de la Plaza: 2704/PCD/002**Nº de Plazas: 1****Departamento de Dibujo y Grabado**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/002 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Dibujo

Actividades docentes: Proyectos; Producción artística. Dibujo

Perfil Investigador: Dibujo**Comisión de Selección:**

HIDALGO DE CISNEROS WILCKENS, CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	MENDOZA URGAL, M DEL MAR	PCD	UCM
HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	MONJE ALFARO, RAQUEL	PCD	UCM
SÁNCHEZ-MOÑITA RODRÍGUEZ, MIGUEL	PCD	URJC	SUPLENTE:	NAVARRO FERNÁNDEZ, ANTONIO	TU	USAL
RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM
CUEVAS RIAÑO, MARIA DEL MAR	PCD	UCM	SUPLENTE:	PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS ALFONSO	PCD	UCM

3. Código de la Plaza: 2704/PCD/003**Nº de Plazas: 1****Departamento de Escultura y Formación Artística**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/004 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Escultura

Actividades docentes: Procesos y procedimientos de la escultura; Construcción y representación escultórica

Perfil Investigador: Técnicas y materiales aplicados a la escultura

Comisión de Selección:

BLANCH GONZÁLEZ, ELENA	TU	UCM	SUPLENTE:	MATIA MARTÍN, PARÍS-ADOLFO	TU	UCM
ROMERO PALOMINO, MARÍA JESÚS	TU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ DE BENITO, RAMÓN	TU	UCM
ALEMANY SÁNCHEZ-MOSCOSO, VICENTE	PCD	URJC	SUPLENTE:	BALBOA GONZÁLEZ, ANA ESTHER	PCD	URJC
TERRÓN MANRIQUE, PEDRO ÁNGEL	TU	UCM	SUPLENTE:	HERNÁNDEZ BELVER, MANUEL	CU	UCM
ARRIBA DEL AMO, PABLO DE	TU	UCM	SUPLENTE:	CUADRA GLEZ-MENESES, CONSUELO	TU	UCM

4. Código de la Plaza: 2704/PCD/004

Nº de Plazas: 1

Departamento de Escultura y Formación Artística

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/005 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Actividades docentes: Bases Didácticas para la Educación Artística

Perfil Investigador: Educación Artística

Comisión de Selección:

ANTÚNEZ DEL CERRO, NOELIA	TU	UCM	SUPLENTE:	ZAPATERO GUILLÉN, DANIEL	PCD	UCM
MAYO VEGA, LUIS MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	RAQUEJO GRADO, TONIA	CU	UCM
ALEMANY SÁNCHEZ-MOSCOSO, VICENTE	PCD	URJC	SUPLENTE:	LINAZA IGLESIAS, MARTA	PCD	URJC
HÉRNANDEZ BELVER, MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	TERRÓN MANRIQUE, PEDRO ÁNGEL	TU	UCM
ÁVILA VALDÉS, NOEMÍ	TU	UCM	SUPLENTE:	ARRIBA DEL AMO, PABLO DE	TU	UCM

5. Código de la Plaza: 2302/PCD/005

Nº de Plazas: 1

Departamento de Escultura y Formación Artística

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDIN/002 (BOUC 06/02/2020)

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Actividades docentes: Educación artística como recurso en contextos de Salud y Bienestar; Bases Didácticas para la Educación Artística.

Perfil Investigador: Arte y Salud.

Comisión de Selección:

ANTÚNEZ DEL CERRO, NOELIA	TU	UCM	SUPLENTE:	BLANCH GONZÁLEZ, ELENA	TU	UCM
MAYO VEGA, LUIS MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	ARRIBA DEL AMO, PABLO DE	TU	UCM
ALEMANY SÁNCHEZ-MOSCOSO, VICENTE	PCD	URJC	SUPLENTE:	LINAZA IGLESIAS, MARTA	PCD	URJC

HERNÁNDEZ BELVER, MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	TERRÓN MANRIQUE, PEDRO ÁNGEL	TU	UCM
ÁVILA VALDÉS, NOEMÍ	TU	UCM	SUPLENTE:	ZAPATERO GUILLÉN, DANIEL	PCD	UCM

6. Código de la Plaza: 2704/PCD/006**Nº de Plazas: 1****Departamento de Pintura y Conservación-Restauración**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/006 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Pintura

Actividades docentes: Materiales Arqueológicos; Metodología de Conservación y Restauración de Arqueología

Perfil Investigador: Conservación-Restauración de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

Comisión de Selección:

GARCÍA FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	MONTERO VILAR, MARÍA PILAR	TU	UCM
PLAZA BELTRÁN, MARTA	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA ALICIA	TU	UCM
BALBOA GONZÁLEZ, ANA ESTHER	PCD	URJC	SUPLENTE:	ZARZA NÚÑEZ, TOMÁS	TU	URJC
GARCÍA FERNÁNDEZ-VILLA, SILVIA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BENAVIDES TÉLLEZ, LIDIA	TU	UCM
RIVAS LOPEZ, JORGE	TU	UCM	SUPLENTE:	SANTOS GOMEZ, SONIA	TU	UCM

7. Código de la Plaza: 2704/PCD/007**Nº de Plazas: 1****Departamento de Pintura y Conservación-Restauración**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/007 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Pintura

Actividades docentes: Fundamentos de Pintura

Perfil Investigador: Procesos pictóricos. Fundamentos e investigación.

Comisión de Selección:

COLINA TEJEDA, LAURA DE LA	PCD	UCM	SUPLENTE:	DE BLAS ORTEGA, MARIANO M.	CU	UCM
FDEZ-ZARZA RODRÍGUEZ, VÍCTOR	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA ALICIA	TU	UCM
BALBOA GONZÁLEZ, ANA ESTHER	PCD	URJC	SUPLENTE:	ALEMANY SNCHEZ-MOSCOSO, VICENTE	PCD	URJC
BENAVIDES TELLEZ, LIDIA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA FERNÁNDEZ-VILLA, SILVIA	PCD	UCM
RIVAS LÓPEZ, JORGE	TU	UCM	SUPLENTE:	BAEZ AGLIO, MARÍA ISABEL	PCD	UCM

F.CC. BIOLÓGICAS**8. Código de la Plaza: 2704/PCD/008****Nº de Plazas: 1****Departamento de Biología Celular**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/001 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Biología Celular

Actividades docentes: Biología Celular

Perfil Investigador: Neuropeptidos en Inflamación y Autoinmunidad

Comisión de Selección:

LÓPEZ REDONDO, JESÚS MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	SOLAS ALADOS, MARÍA TERESA	TU	UCM
PÉREZ GOMÁRIZ, ROSA MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ CAÑAS, IRENE	TU	UCM
SANZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	TU	UAM	SUPLENTE:	GÓMEZ LENCERO, ROCÍO	PCD	UAM
JUARRANZ MORATILLA, YASMINA	CU	UCM	SUPLENTE:	MORENO GARCÍA, NEREA	TU	UCM
GARCÍA-CECA HERNÁNDEZ, JOSÉ JAVIER	PCD	UCM	SUPLENTE:	ALFARO SÁNCHEZ, DAVID	PCD	UCM

9. Código de la Plaza: 2704/PCD/009

Nº de Plazas: 1

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/002 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Actividades docentes: Bioquímica y Biología Molecular

Perfil Investigador: Surfactante Pulmonar

Comisión de Selección:

BAUTISTA SANTA CRUZ, JOSE MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCIA ALVAREZ, MARIA BEGOÑA	PCD	UCM
ARROYO SANCHEZ, MIGUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	ECHAIDE TORREGUITAR, MERCEDES	PCD	UCM
GARCÍA MATEU, MAURICIO	CU	UAM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ MUÑOZ, MANUEL	TU	UPM
FEITO CASTELLANO, MARIA JOSE	TU	UCM	SUPLENTE:	VELASCO DIEZ, GUILLERMO	TU	UCM
LORENTE PÉREZ, MARÍA DEL MAR	TU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ GIL, JESUS	CU	UCM

10. Código de la Plaza: 2704/PCD/010

Nº de Plazas: 1

Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/001 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Microbiología

Actividades docentes: Microbiología, Biología Experimental

Perfil Investigador: Estrés Microbiano

Comisión de Selección:

VIAN HERRERO, ALEJANDRO	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN CERECEDA, MARÍA MERCEDES	PCD	UCM
MARTÍN GONZÁLEZ, ANA MARIA	CU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	CU	UCM
MARÍN PALMA, DOLORES	TU	UAM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ BENITEZ, NATALIA	TU	URJC
MARQUINA DÍAZ, DOMINGO	CU	UCM	SUPLENTE:	SANTOS DE LA SEN, ANTONIO	CU	UCM
BENÍTEZ RICO, LAURA	TU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ DEL TORO, SILVIA	PCD	UCM

F.CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**11. Código de la Plaza: 2704/PCD/011****Nº de Plazas: 1****Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2010/PCDINT/001 (BOUC 27/10/2021)

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Actividades docentes: Macroeconomía; Microeconomía

Perfil Investigador: Economía Industrial Empírica, innovación e internacionalización**Comisión de Selección:**

JIMÉNEZ MARTÍN, JUAN ÁNGEL	TU	UCM	SUPLENTE:	HERGUERA GARCÍA, IÑIGO	TU	UCM
HUERGO OREJAS, ELENA	CU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ GONZALO, BLANCA	TU	UCM
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, FCO. JOSÉ	CU	UAM	SUPLENTE:	LLORENTE HERAS, RAQUEL	TU	UAM
PÉREZ SÁNCHEZ, RAFAELA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	BARGÉ GIL, ANDRÉS	CU	UCM
CERDÁ TENA, EMILIO JAIME	CU	UCM	SUPLENTE:	DI MEGLIO BERG, GISELA AMANDA	PCD	UCM

12. Código de la Plaza: 2704/PCD/012**Nº de Plazas: 1****Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/002 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividades docentes: Economía del Desarrollo: Teoría y Políticas; Estrategias de Cooperación y Desarrollo

Perfil Investigador: Sistemas económicos capitalistas**Comisión de Selección:**

ALONSO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM	SUPLENTE:	ALONSO GUINEA, FERNANDO	PCD	UCM
GÓMEZ SERRANO, PEDRO JOSÉ	TU	UCM	SUPLENTE:	RAMÍREZ CENDRERO, JUAN MANUEL	TU	UCM
ARRIOLA PALOMARES, JOAQUÍN	TU	EHU	SUPLENTE:	RUESGA BENITO, SANTOS MIGUEL	CU	UAM
OLIVIÉ ALDASORO, ILIANA	TU	UCM	SUPLENTE:	VARELA BELLIDO, MARÍA	TU	UCM
PAZ ANTOLÍN, MARÍA JOSÉ	TU	UCM	SUPLENTE:	ALANÓN PARDO, ÁNGEL	PCD	UCM

13. Código de la Plaza: 2704/PCD/013**Nº de Plazas: 1****Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia**

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividades docentes: Economía Aplicada

Perfil Investigador: Economía Aplicada**Comisión de Selección:**

GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO, CLARA B.	TU	UCM	SUPLENTE:	OLIVIÉ ALDASORO, ILIANA	TU	UCM
---------------------------------	----	-----	-----------	-------------------------	----	-----

VELÁZQUEZ ANGONA, FCO. JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	FARIÑAS GARCÍA, JOSÉ CARLOS	CU	UCM
TURRIÓN SÁNCHEZ, JAIME	PCD	UAM	SUPLENTE:	NÚÑEZ SERRANO, JUAN ANDRÉS	PCD	UAM
HEIJS, JOZEF JOHANES HENDRIKUS	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GOÑI, MANUEL	CU	UCM
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	LATORRE MUÑOZ, Mª CONCEPCION	TU	UCM

14. Código de la Plaza: 2704/PCD/014**Nº de Plazas: 1****Departamento de Sociología Aplicada**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2010/PCDINT/002 (BOUC 27/10/2021)

Área de Conocimiento: Sociología

Actividades docentes: Sociología Industrial y de la Empresa; Metodología de Investigación en Trabajo y Empleo

Perfil Investigador: Sociología del Trabajo y Género, Consumo y Prácticas Comerciales

Comisión de Selección:

LÓPEZ YÁÑEZ, AINA DOLORES	TU	UCM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ CASTROMIL, ANTÓN	PCD	UCM
LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO	TU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ CALLE, PABLO	TU	UCM
IBÁÑEZ ROJO, RAFAEL	PCD	UAM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARLOS JESÚS	TU	UAM
BARAÑANO CID, MARGARITA	TU	UCM	SUPLENTE:	ROBLES MORALES, JOSÉ MANUEL	TU	UCM
DE LA PUENTE VIEDMA, CARLOS	PCD	UCM	SUPLENTE:	VALLES MARTÍNEZ, MIGUEL SANTIAGO	TU	UCM

F. CC. FÍSICAS**15. Código de la Plaza: 2704/PCD/015****Nº de Plazas: 1****Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/003 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Actividades docentes: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Perfil Investigador: Búsqueda de materia oscura con telescopios de rayos gamma

Comisión de Selección:

LÓPEZ HERRAIZ, JOAQUÍN	TU	UCM	SUPLENTE:	FRAILE PRIETO, LUIS MARIO	CU	UCM
BARRIO UÑA, JUAN ABEL	CU	UCM	SUPLENTE:	CONTRERAS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	TU	UCM
RODRÍGUEZ FRIAS, Mª DOLORES	CU	UAH	SUPLENTE:	ROBLEDO MARTÍN, LUIS MIGUEL	CU	UAM
ARQUEROS MARTINEZ, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	UDIAS MOINELO, JOSE MANUEL	CU	UCM
LÓPEZ MOYA, MARCOS	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ PÉREZ, Mª CRISTINA	TU	UCM

16. Código de la Plaza: 2704/PCD/016**Nº de Plazas: 1****Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/002 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Actividades docentes: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Perfil Investigador: Fotomultiplicadores de Silicio en Física de Astropartículas

Comisión de Selección:

UDIAS MOINELO, JOSE MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	BARRIO UÑA, JUAN ABEL	CU	UCM
ARQUEROS MARTINEZ, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	BLANCO RAMOS, FRANCISCO	TU	UCM
RODRÍGUEZ FRIAS, Mª DOLORES	CU	UAH	SUPLENTE:	ROBLEDO MARTÍN, LUIS MIGUEL	CU	UAM
FRAILE PRIETO, LUIS MARIO	CU	UCM	SUPLENTE:	ARQUEROS MARTÍNEZ, FERNANDO	CU	UCM
CONTRERAS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	TU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ MOYA, MARCOS	TU	UCM

17. Código de la Plaza: 2704/PCD/017

Nº de Plazas: 1

Departamento de Física de la Tierra y Astrofísica

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/004 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Física de la Tierra

Actividades docentes: Fundamentos de Física

Perfil Investigador: Dinámica y transporte de trazadores en la estratosfera y alta troposfera

Comisión de Selección:

BENAVENT MERCHÁN, MARÍA TERESA	PCD	UCM	SUPLENTE:	RUIZ MARTÍNEZ, VICENTE CARLOS	TU	UCM
GARCÍA HERRERA, RICARDO FRANCISCO	CU	UCM	SUPLENTE:	CALVO FERNÁNDEZ, NATALIA	TU	UCM
PEÑA ORTIZ, CRISTINA	TU	UPO	SUPLENTE:	GALLEGO PUYOL, DAVID	TU	UPO
SERRANO MENDOZA, ENCARNACIÓN	TU	UCM	SUPLENTE:	TÉLLEZ Y PABLO, MARÍA JULIA	TU	UCM
MONTOYA REDONDO, MARÍA LUISA	TU	UCM	SUPLENTE:	CALVO FERNÁNDEZ, NATALIA	TU	UCM

18. Código de la Plaza: 2704/PCD/018

Nº de Plazas: 1

Departamento de Física de la Tierra y Astrofísica

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/003 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Física de la Tierra

Actividades docentes: Laboratorio de Física

Perfil Investigador: Procesos de Variabilidad Climática del Océano Atlántico

Comisión de Selección:

ZURITA GOTOR, PABLO	CU	UCM	SUPLENTE:	ORDOÑEZ GARCIA, CARLOS	PCD	UCM
MONTOYA REDONDO, MARÍA LUISA	TU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ BARRAS, ROSA MARÍA	TU	UCM
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ENRIQUE	CU	UCLM	SUPLENTE:	GAERTNER RUIZ-VALDEPEÑAS, MIGUEL	CU	UCLM

NEGREDO MORENO, ANA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	TÉLLEZ Y PABLO, MARÍA JULIA	TU	UCM
YAGÜE ANGUÍS, CARLOS	CU	UCM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ DE FONSECA, MARÍA BELÉN	TU	UCM

F.CC. GEOLÓGICAS**19. Código de la Plaza: 2704/PCD/019****Nº de Plazas: 1****Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/009 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Geodinámica Interna

Actividades docentes: Ingeniería Geotécnica

Perfil Investigador: Mecánica de suelos y rocas aplicada a ingeniería geotécnica

Comisión de Selección:

ÁLVAREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	RUIZ PÉREZ, JAVIER	TU	UCM
TSIGE BEYENE, MEAZA	PCD	UCM	SUPLENTE:	LLANES ESTRADA, MARÍA PILAR	PCD	UCM
LILLO RAMO, FRANCISCO JAVIER	TU	URJC	SUPLENTE:	MARTÍN GONZÁLEZ, FIDEL	TU	URJC
INSUA ARÉVALO, JUAN MIGUEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	GRANJA BRUÑA, JOSÉ LUIS	PCD	UCM
RODRÍGUEZ PECES, MARTÍN JESÚS	PCD	UCM	SUPLENTE:	ROMEO BRIONES, IGNACIO	TU	UCM

20. Código de la Plaza: 2704/PCD/020**Nº de Plazas: 1****Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/005 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Estratigrafía

Actividades docentes: Estratigrafía

Perfil Investigador: Registros Sedimentarios Lacustres Recientes

Comisión de Selección:

PIEREN PIDAL, AGUSTÍN PEDRO	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN CHIVELET, JAVIER	CU	UCM
SÁNCHEZ MOYA, YOLANDA	TU	UCM	SUPLENTE:	FREGENAL MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA	PCD	UCM
GIL GIL, JAVIER	TU	UAH	SUPLENTE:	GARCÍA-HIDALGO PALLARES, JOSÉ FRANCISCO	CU	UAH
MUÑOZ GARCÍA, MARÍA BELÉN	TU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ ACEBRÓN, LAURA	TU	UCM
MARTÍN CHIVELET, JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	SANTISTEBAN NAVARRO, JUAN IGNACIO	TU	UCM

F.CC. INFORMACIÓN**21. Código de la Plaza: 2704/PCD/021****Nº de Plazas: 1****Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/006 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Actividades docentes: Dirección de Arte; Estructura y Empresa de la Publicidad

Perfil Investigador: Creatividad Publicitaria Visual y Envejecimiento Activo

Comisión de Selección:

SIERRA SÁNCHEZ, JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ SOLOAGA, PALOMA	TU	UCM
NÚÑEZ GÓMEZ, PATRICIA	TU	UCM	SUPLENTE:	ABUIN VENCES, NATALIA	TU	UCM
GERTRUDIX BARRIO, MANUEL	TU	URJC	SUPLENTE:	BAÑOS GONZÁLEZ, MIGUEL	TU	URJC
REYES MORENO, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	ÁLVAREZ RUIZ, XOSÉ ANTÓN	PCD	UCM
FERNÁNDEZ MUÑOZ, CRISTÓBAL	PCD	UCM	SUPLENTE:	DELTELL ESCOLAR, LUIS	TU	UCM

22. Código de la Plaza: 2704/PCD/022

Nº de Plazas: 1

Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/007 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Actividades docentes: Gestión de marca; Responsabilidad social de la empresa

Perfil Investigador: Neurocomunicación y Gestión de Intangibles Organizacionales

Comisión de Selección:

EGUIZABAL MAZA, RÁUL	CU	UCM	SUPLENTE:	ALFEO ÁLVAREZ, JUAN CARLOS	PCD	UCM
NÚÑEZ GÓMEZ, PATRICIA	TU	UCM	SUPLENTE:	ABUIN VENCES, NATALIA	TU	UCM
GERTRUDIX BARRIO, MANUEL	TU	URJC	SUPLENTE:	BAÑOS GONZÁLEZ, MIGUEL	TU	URJC
CUESTA CAMBRA, UBALDO ARMANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	NIÑO GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	PCD	UCM
REYES MORENO, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ SOLOAGA, PALOMA	TU	UCM

23. Código de la Plaza: 2704/PCD/023

Nº de Plazas: 1

Departamento de Periodismo y Comunicación Global

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/004 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Periodismo

Actividades docentes: Redacción periodística: Géneros narrativos y dialógicos; Redacción periodística: géneros de análisis y opinión

Perfil Investigador: Periodismo Literario

Comisión de Selección:

PAZ REBOLLO, MARÍA ANTONIA	CU	UCM	SUPLENTE:	SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, PABLO V.	TU	UCM
PARRATT FERNÁNDEZ, SONIA	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ CALERO, LUISA	TU	UCM
ELÍAS PÉREZ, CARLOS JOSÉ	CU	UC3M	SUPLENTE:	DEL HOYO HURTADO, MERCEDES	TU	URJC
RUBIO MORAGA, ÁNGEL LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	PEINADO Y MIGUEL, FERNANDO	TU	UCM

CABEZUELO LORENZO,
FRANCISCO

TU

UCM

SUPLENTE:

PÉREZ ARROYO, MARÍA OLGA

PCD

UCM

24. Código de la Plaza: 2704/PCD/024**Nº de Plazas: 1****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/010 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Periodismo

Actividades docentes: Información en Televisión

Perfil Investigador: Información en Televisión, Servicio Público y Educación Mediática**Comisión de Selección:**

AGUIRRE ROMERO, JOAQUÍN MARIA	TU	UCM	SUPLENTE:	REAL RODRÍGUEZ, ELENA	TU	UCM
ORTIZ SOBRINO, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM	SUPLENTE:	GAMONAL ARROYO, ROBERTO	PCD	UCM
TUCHO FERNÁNDEZ, FERNANDO	TU	URJC	SUPLENTE:	GARCÍA DE MADARIAGA MIRANDA, JOSÉ	TU	URJC
SALGADO SANTAMARÍA, Mª CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	CALVO GUTIÉRREZ, ELVIRA	PCD	UCM
RUBIO MORAGA, ÁNGEL LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	MAYORAL SÁNCHEZ, FCO. JAVIER	PCD	UCM

25. Código de la Plaza: 2704/PCD/025**Nº de Plazas: 1****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/005 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Periodismo

Actividades docentes: Información periodística especializada

Perfil Investigador: Comunicación Digital especializada y datos abiertos.**Comisión de Selección:**

ALADRO VICO, EVA	CU	UCM	SUPLENTE:	SOTELO GONZÁLEZ, JOAQUÍN	TU	UCM
LLANO SÁNCHEZ, RAFAEL	TU	UCM	SUPLENTE:	POZO LITE, MARIA LUISA DEL	CU	UCM
DEL HOYO HURTADO, MERCEDES	TU	URJC	SUPLENTE:	GARCÍA GALERA, Mª CARMEN	TU	URJC
GAMONAL ARROYO, ROBERTO	PCD	UCM	SUPLENTE:	CALVO GUTIÉRREZ, ELVIRA	PCD	UCM
MARTINEZ ARIAS, SANTIAGO Mª	PCD	UCM	SUPLENTE:	AGUDIEZ CALVO, Mª PINAR	TU	UCM

F. CC. MATEMÁTICAS**26. Código de la Plaza: 2704/PCD/026****Nº de Plazas: 1****Departamento de Análisis Matemático y Matemática Aplicada**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2804/PCDINT/001 (BOUC 07/05/2021)

Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Actividades docentes: Análisis Matemático

Perfil Investigador: Análisis Armónico**Comisión de Selección:**

FERRERA CUESTA, JUAN	CU	UCM	SUPLENTE:	COBOS DIAZ, FERNANDO	CU	UCM
SORIA DE DIEGO, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	GALLARDO GUTIÉRREZ, EVA ANTONIA	CU	UCM
VARGAS REY, ANA Mª	CU	UAM	SUPLENTE:	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EUGENIO	TU	UAM
COBOS DÍAZ, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	JIMÉNEZ SEVILLA, MARÍA DEL MAR	TU	UCM
PALAZUELOS CABEZÓN, CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ LLORENTE, JOSÉ	TU	UCM

F. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**27. Código de la Plaza: 2704/PCD/027****Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Constitucional**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/007 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Actividades docentes: Derecho Constitucional

Perfil Investigador: Derechos Fundamentales**Comisión de Selección:**

FERNÁNDEZ RIVEIRA, ROSA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VITORIA, IGNACIO	PCD	UCM
GARCÍA LOPEZ, ELOY	CU	UCM	SUPLENTE:	ALONSO DE ANTONIO, ÁNGEL LUIS	TU	UCM
RODRÍGUEZ-PATRÓN RODRÍGUEZ, PATRICIA	TU	UAM	SUPLENTE:	SOUTO GALVÁN, CLARA	PCD	URJC
SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ	TU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA CRISTINA	PCD	UCM
MARTÍNEZ-BRETÓN MATEOS-VILLEGAS, JUAN	TU	UCM	SUPLENTE:	CORREDOIRA ALFONSO, LORETO	TU	UCM

28. Código de la Plaza: 2704/PCD/028**Nº de Plazas: 1****Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/011 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales

Actividades docentes: Historia de las Ideas Sociales y Políticas

Perfil Investigador: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos**Comisión de Selección:**

ZAMORA BONILLA, FRANCISCO J.	TU	UCM	SUPLENTE:	MUÑOZ SORO, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
CABRERA CALVO-SOTELO, MERCEDES	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA SEBASTIANI, MARCELA A.	TU	UCM
GONZÁLEZ DE OLEAGA, MARISA	TU	UNED	SUPLENTE:	MARTORELL LINARES, MIGUEL	CU	UNED
BALLESTER RODRÍGUEZ, MATEO	PCD	UCM	SUPLENTE:	FRANZÉ, JAVIER MIGUEL	PCD	UCM
TOWNSON, NIGEL	TU	UCM	SUPLENTE:	REY REGUILLO, FERNANDO Mª DEL	CU	UCM

29. Código de la Plaza: 2704/PCD/029**Nº de Plazas: 1****Departamento de Sociología Aplicada**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/012 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Sociología

Actividades docentes: Sociología del Territorio; Sociología General

Perfil Investigador: Sociología Urbana**Comisión de Selección:**

FRANCISCO DÍAZ, ANDRÉS DE	TU	UCM	SUPLENTE:	ZURDO ALAGUERO, ÁNGEL	PCD	UCM
DOMÍNGUEZ PÉREZ, MARTA	TU	UCM	SUPLENTE:	BARAÑANO CID, MARGARITA	TU	UCM
GÓMEZ GARCÍA, Mª VICTORIA	TU	UC3M	SUPLENTE:	DEL PINO ARTACHO, JULIO	PCD	UNED
SÁDABA RODRÍGUEZ, IGOR JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	ROBLES MORALES, JOSÉ MANUEL	TU	UCM
SOSA SÁNCHEZ, ROXANA POPELKA	PCD	UCM	SUPLENTE:	VÁZQUEZ CUPEIRO, Mª SUSANA	PCD	UCM

30. Código de la Plaza: 2704/PCD/030**Nº de Plazas: 1****Departamento de Sociología: Metodología y Teoría**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2804/PCDINT/002 (BOUC 07/05/2021)

Área de Conocimiento: Sociología

Actividades docentes: Métodos y Técnicas de Investigación Social; Análisis Multivariable

Perfil Investigador: Opiniones y Actitudes hacia las Políticas Públicas**Comisión de Selección:**

CAMPOY LOZAR, MARÍA MARGARITA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA SELGÁS, FERNANDO	CU	UCM
SÁDABA RODRÍGUEZ, IGOR JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	SERRANO PASCUAL, ARACELI	TU	UCM
DE CASTRO PERICACHO, CARLOS	PCD	UAM	SUPLENTE:	ARRIBA GONZÁLEZ DE DURANA, ANA	PCD	UAH
FINOTELLI, CLAUDIA	TU	UCM	SUPLENTE:	ROMANOS FRAILE, EDUARDO	TU	UCM
FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ-CID ENRÍQUEZ, MATILDE	PCD	UCM

31. Código de la Plaza: 2704/PCD/031**Nº de Plazas: 1****Departamento de Sociología: Metodología y Teoría**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1202/PCD/002 (BOUC 15/02/2021)

Área de Conocimiento: Sociología

Actividades docentes: Políticas Sociolaborales contra la desigualdad y la discriminación; Sociología General

Perfil Investigador: Política Social

Comisión de Selección:

SÁDABA RODRÍGUEZ, IGOR JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	MARINAS SÁNCHEZ, MARINA ROSARIO	TEU	UCM
ROMERO BACHILLER, M ^a CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO AGUSTÍN	PCD	UCM
IBÁÑEZ ROJO, RAFAEL	PCD	UAM	SUPLENTE:	ROGERO GARCÍA, JESÚS	PCD	UAM
LASÉN DÍAZ, MARÍA AMPARO	TU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ CALLE, PABLO	TU	UCM
REVILLA BLANCO, MARÍA LUISA	TU	UCM	SUPLENTE:	VÁZQUEZ FERREIRA, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM

F.CC. QUÍMICAS**32. Código de la Plaza: 2704/PCD/032****Nº de Plazas: 1****Departamento de Ingeniería Química y de Materiales**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/013 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Actividades docentes: Ingeniería Térmica; Mecánica de Fluidos

Perfil Investigador: Adsorción de contaminantes emergentes**Comisión de Selección:**

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ARACELI	CU	UCM	SUPLENTE:	BOUAID BOUAID, ABDERRAHIM	TU	UCM
SANTOS LÓPEZ, AURORA	CU	UCM	SUPLENTE:	BLANCO SUAREZ, MARÍA ÁNGELES	CU	UCM
CASAS DE PEDRO, JOSÉ ANTONIO	TU	UAM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ CASTILLEJO, FERNANDO	CU	URJC
GARCÍA GONZÁLEZ, JULIÁN	TU	UCM	SUPLENTE:	TIJERO CRUZ, ANTONIO	PCD	UCM
DELGADO DOBLÁDEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM	SUPLENTE:	DÍEZ ALCÁNTARA, EDUARDO	TU	UCM

33. Código de la Plaza: 2704/PCD/033**Nº de Plazas: 1****Departamento de Ingeniería Química y de Materiales**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/009 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Actividades docentes: Operaciones de Separación; Mecánica de Fluidos

Perfil Investigador: Extracción líquido-líquido**Comisión de Selección:**

GUIJARRO GIL, MARÍA ISABEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	OLIET PALÁ, MARIA MERCEDES	CU	UCM
GARCÍA RODRÍGUEZ, JUAN	CU	UCM	SUPLENTE:	AGUEDA MATE, VICENTE ISMAEL	TU	UCM
BEDIA GARCÍA-MATAMOROS, JORGE	PCD	UAM	SUPLENTE:	BELVER COLDEIRA, CAROLINA	PCD	UAM
MONTE LARA, MARÍA CONCEPCIÓN	TU	UCM	SUPLENTE:	DELGADO DOBLÁDEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
CALVO GARRIDO, MARÍA LOURDES	CU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA	CU	UCM

34. Código de la Plaza: 2704/PCD/034**Nº de Plazas: 1****Departamento de Química Analítica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/001 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Química Analítica

Actividades docentes: Química Analítica

Perfil Investigador: Biosensado Electroquímico**Comisión de Selección:**

URRACA RUIZ, JAVIER	PCD	UCM	SUPLENTE:	SANZ LANDALUCE, JON	TU	UCM
ROSALES CONRADO, NOELIA	TU	UCM	SUPLENTE:	MORENO GORDALIZA, MARÍA ESTEFANÍA	PCD	UCM
ESCARPA MIGUEL, JESÚS ALBERTO	CU	UAH	SUPLENTE:	CASTRO PUYANA, MARÍA	TU	UAH
MUÑOZ OLIVAS, MARIA RIANSAIRES	TU	UCM	SUPLENTE:	MENA FERNÁNDEZ, MARÍA LUZ	TU	UCM
BENITO PEÑA, MARIA ELENA	TU	UCM	SUPLENTE:	LUQUE GARCÍA, JOSÉ LUIS	TU	UCM

35. Código de la Plaza: 2704/PCD/035**Nº de Plazas: 1****Departamento de Química Inorgánica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/002 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Actividades docentes: Química Inorgánica

Perfil Investigador: Química de Estado Sólido**Comisión de Selección:**

ÁVILA BRANDE, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	BOULAHYA, KHALID	PCD	UCM
PARRAS VÁZQUEZ, MARINA MARTA	CU	UCM	SUPLENTE:	RUIZ GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	TU	UCM
DEL HIERRO MORALES, ISABEL	CU	URJC	SUPLENTE:	AMO OCHOA, PILAR	TU	UAM
RAMÍREZ CASTELLANOS, JULIO	TU	UCM	SUPLENTE:	TORRALBA MARTINEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM
HERNANDO GONZÁLEZ, MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ PELÁEZ, ANA EDILIA	TU	UCM

36. Código de la Plaza: 2704/PCD/036**Nº de Plazas: 1****Departamento de Química Orgánica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/003 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Actividades docentes: Química Orgánica

Perfil Investigador: Materiales Orgánicos

Comisión de Selección:

ORELLANA MORALED, GUILLERMO	CU	UCM	SUPLENTE:	CEMBELLÍN SANTOS, SARA	PCD	UCM
ILLESCAS MARTÍNEZ, BEATRIZ MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	HERRANZ ASTUDILLO, MARÍA ÁNGELES	TU	UCM
DE LA TORRE PONCE, GEMA	TU	UAM	SUPLENTE:	BOTTARI, GIOVANNI	PCD	UAM
ROMANO MARTÍN, SANTIAGO	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ DEL CAMPO, TERESA	TU	UCM
CUERVO RODRIGUEZ, MARIA ROCIO	CU	UCM	SUPLENTE:	OSIO BARCINA, JOSE DE JESUS	CU	UCM

F. COMERCIO Y TURISMO**37. Código de la Plaza: 2704/PCD/037****Nº de Plazas: 1****Departamento de Estudios Ingleses**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/014 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Actividades docentes: Idioma para la Gestión Comercial: Inglés; Idioma Moderno: Inglés

Perfil Investigador: Lingüística Aplicada al Inglés en la Gestión y Negociación Comercial Internacional

Comisión de Selección:

DURÁN GIMÉNEZ-RICO, ISABEL	CU	UCM	SUPLENTE:	DAFOUZ MILNE, EMMA	TU	UCM
NEGRO ALOUSQUE, ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	RICA PEROMINGO, JUAN PEDRO	PCD	UCM
MARTÍNEZ SÁEZ, ANTONIO	PCD	UPM	SUPLENTE:	SANCHO GUINDA, CARMEN	TU	UPM
VALLS OYARZUN, EDUARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	ESCUA LÓPEZ, MARCIANO	PCD	UCM
ZAMORANO MANSILLA, JUAN RAFAEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	ARÚS HITA, JORGE	TU	UCM

38. Código de la Plaza: 2704/PCD/038**Nº de Plazas: 1****Departamento de Organización de Empresas**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/015 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Actividades docentes: Organización de Empresas; Creación de Empresas

Perfil Investigador: Gestión de la Innovación dentro de la Empresa y del Emprendimiento incipiente

Comisión de Selección:

DÁNVILA DEL VALLE, IGNACIO	TU	UCM	SUPLENTE:	DIEZ VIAL, ISABEL	CU	UCM
MARTÍN DE CASTRO, GREGORIO	CU	UCM	SUPLENTE:	AMORES SALVADÓ, JAVIER	TU	UCM
PINILLOS COSTA, Mª JOSÉ	TU	URJC	SUPLENTE:	DÍAZ GARRIDO, ELOISA	TU	URJC
SÁNCHEZ QUIRÓS, ISABEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, JOSÉ	TU	UCM
VÁZQUEZ INCHAUSTI, ELENA	PCD	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ SAEZ, PEDRO	TU	UCM

F. DERECHO**39. Código de la Plaza: 2704/PCD/039****Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Constitucional**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/008 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Actividades docentes: Derecho Constitucional

Perfil Investigador: Derecho de Igualdad**Comisión de Selección:**

COELLO DE PORTUGAL MTNEZ PERAL, JOSÉ M ^a	PCD	UCM	SUPLENTE:	CABO DE LA VEGA, ANTONIO DE	CU	UCM
GARROTE DE MARCOS, M ^a ÁNGELES	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VITORIA, IGNACIO	PCD	UCM
CARMONA CUENCA, ENCARNACIÓN	TU	UAH	SUPLENTE:	ARANDA ÁLVAREZ, ELVIRO	CU	UC3M
ROCA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA ROCA, FCO. JAVIER	CU	UCM
PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA CRISTINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ RIVEIRA, ROSA M ^a	TU	UCM

40. Código de la Plaza: 2704/PCD/040**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Constitucional**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/016 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Actividades docentes: Derecho Constitucional

Perfil Investigador: Derecho de la Unión Europea**Comisión de Selección:**

COELLO DE PORTUGAL MTNEZ PERAL, JOSÉ M ^a	PCD	UCM	SUPLENTE:	CABO DE LA VEGA, ANTONIO DE	CU	UCM
GARROTE DE MARCOS, M ^a ÁNGELES	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VITORIA, IGNACIO	PCD	UCM
CARMONA CUENCA, ENCARNACIÓN	TU	UAH	SUPLENTE:	ARANDA ÁLVAREZ, ELVIRO	CU	UC3M
ROCA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA ROCA, FCO. JAVIER	CU	UCM
PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA CRISTINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ RIVEIRA, ROSA M ^a	TU	UCM

41. Código de la Plaza: 2704/PCD/041**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/017 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Actividades docentes: Derecho Mercantil

Perfil Investigador: Derecho de Sociedades, Derecho Concursal y Derecho Europeo de Reestructuraciones Empresariales

Comisión de Selección:

PÉREZ MILLÁN, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	COLINO MEDIAVILLA, JOSÉ LUIS	TU	UCM
PULGAR EZQUERRA, JUANA	CU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, TERESA	CU	UCM
MARTÍNEZ FLÓREZ, AURORA	CU	UAM	SUPLENTE:	PORTELLANO DíEZ, PEDRO ÁNGEL	TU	UAM
MARÍN BÁRCENA GARCIMARTÍN, FERNANDO	TU	UCM	SUPLENTE:	MEGÍAS LÓPEZ, JAVIER	PCD	UCM
JUSTE MENCÍA, JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	FUENTES NAHARRO, MÓNICA	TU	UCM

42. Código de la Plaza: 2704/PCD/042**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2804/PCDINT/003 (BOUC 07/05/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Derecho Penal

Perfil Investigador: Derecho Penal y Criminología**Comisión de Selección:**

ARMENDÁRIZ LEON, Mª CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	SEGRELLES DE ARENAZA, ÍÑIGO	TU	UCM
MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA	CU	UCM	SUPLENTE:	PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX MARÍA	PCD	UCM
DOPICO GÓMEZ-ALLER, JACOBO	CU	UC3M	SUPLENTE:	CANCIO MELIÁ, MANUEL	CU	UAM
ORTIZ DE URBINA GIMENO, ÍÑIGO	TU	UCM	SUPLENTE:	VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA	PCD	UCM
SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, FCO. JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARIA	PCD	UCM

43. Código de la Plaza: 2704/PCD/043**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/004 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Derecho Penal

Perfil Investigador: Derecho Penal Internacional y en el Ámbito Europeo**Comisión de Selección:**

QUINTANAR DIEZ, MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX MARÍA	PCD	UCM
SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, FCO. JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARÍA	PCD	UCM
ÁLVAREZ GARCÍA, FCO. JAVIER	CU	UC3M	SUPLENTE:	DOPICO GÓMEZ-ALLER, JACOBO	CU	UC3M
ORTIZ DE URBINA GIMENO, ÍÑIGO	TU	UCM	SUPLENTE:	VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA	PCD	UCM
MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA	CU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ FRANCISCO, MARÍA NIEVES	PCD	UCM

44. Código de la Plaza: 2704/PCD/044**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/018 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Derecho Penal

Perfil Investigador: Derecho Penal y Criminología. Delincuencia Juvenil

Comisión de Selección:

ARMENDÁRIZ LEÓN, Mª CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA	CU	UCM
SANTA CECILIA GARCÍA, FERNANDO	PCD	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, FCO. JAVIER	CU	UCM
LIÑÁN LAFUENTE, ALFREDO	PCD	UNED	SUPLENTE:	GIL GIL, ALICIA	CU	UNED
SEGRELLES DE ARENAZA, IÑIGO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ FRANCISCO, Mª NIEVES	PCD	UCM
VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA	PCD	UCM	SUPLENTE:	PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX MARIA	PCD	UCM

45. Código de la Plaza: 2704/PCD/045**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/019 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Derecho Penal

Perfil Investigador: Derecho Penal y Criminología. Delincuencia Organizada

Comisión de Selección:

SANTA CECILIA GARCÍA, FERNANDO	PCD	UCM	SUPLENTE:	VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA	PCD	UCM
ARMENDÁRIZ LEÓN, Mª CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARÍA	PCD	UCM
LIÑÁN LAFUENTE, ALFREDO	PCD	UNED	SUPLENTE:	ÁLVAREZ GARCÍA, FCO. JAVIER	CU	UC3M
PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX MARÍA	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ FRANCISCO, MARÍA NIEVES	PCD	UCM
SEGRELLES DE ARENAZA, IÑIGO	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, FCO. JAVIER	CU	UCM

46. Código de la Plaza: 2704/PCD/046**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/005 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Derecho Procesal

Actividades docentes: Derecho Procesal

Perfil Investigador: Derecho Procesal Civil

Comisión de Selección:

VILLAMARÍN LÓPEZ, MARÍA LUISA	TU	UCM	SUPLENTE:	CHOZAS ALONSO, JOSÉ MANUEL	CU	UCM
TOMÉ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM	SUPLENTE:	PEITEADO MARISCAL, PILAR	TU	UCM
MARCOS GONZÁLEZ, MARÍA	CU	UAH	SUPLENTE:	VEGAS TORRES, JAIME	CU	URJC
GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	BANACLOCHE PALAO, JULIO	CU	UCM
BERNARDO SAN JOSÉ, ALICIA	TU	UCM	SUPLENTE:	CEDEÑO HERNÁN, MARINA	TU	UCM

F. EDUCACIÓN-C.F.P.**47. Código de la Plaza: 2704/PCD/047****Nº de Plazas: 1****Departamento de Didáctica de Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1106/PCDINT/001 (BOUC 17/06/2021)

Área de Conocimiento: Didáctica de las Matemáticas

Actividades docentes: Matemáticas y su Didáctica; Desarrollo de pensamiento Lógico-Matemático y su Didáctica

Perfil Investigador: Didáctica de las matemáticas: estructuración del conocimiento y evaluación educativa.

Comisión de Selección:

HIDALGO HERRERO, MERCEDES	PCD	UCM	SUPLENTE:	JOGLAR PRIETO, NURIA	PCD	UCM
ROANES LOZANO, EUGENIO	CU	UCM	SUPLENTE:	SIERRA DELGADO, TOMAS ANGEL	TU	UCM
RUIZ LÓPEZ, NATALIA	PCD	UAM	SUPLENTE:	GARCÍA GIGANTE, BENJAMÍN	TU	UAM
BELMONTE GÓMEZ, JUAN MIGUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN PUIG, PATRICIA	PCD	UCM
JOGLAR PRIETO, NURIA	PCD	UCM	SUPLENTE:	ORTEGA CERVIGÓN, JOSÉ IGNACIO	PCD	UCM

48. Código de la Plaza: 2704/PCD/048**Nº de Plazas: 1****Departamento de Estudios Educativos**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/020 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Actividades docentes: Teoría e Historia de la Educación

Perfil Investigador: Pedagogía Social

Comisión de Selección:

RAMOS ZAMORA, SARA	TU	UCM	SUPLENTE:	GIL CANTERO, FERNANDO	CU	UCM
REYERO GARCÍA, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ VALLE, CARLOS	PCD	UCM
DEL POZO SERRANO, FCO. JOSÉ	TU	UNED	SUPLENTE:	MELENDRO ESTEFANIA, MIGUEL	TU	UNED
LIMÓN MENDIZABAL, MARÍA ROSARIO	CU	UCM	SUPLENTE:	EGIDO GÁLVEZ, MARÍA INMACULADA	CU	UCM
MARTÍNEZ-OTERO PÉREZ, VALENTÍN	TU	UCM	SUPLENTE:	ROMERA IRUELA, MARÍA JESÚS	TU	UCM

49. Código de la Plaza: 2704/PCD/049**Nº de Plazas: 1****Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/010 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Actividades docentes: Psicología del Desarrollo; Psicología de la Educación

Perfil Investigador: Factores Cognitivos y Sociales en el Desarrollo del Pensamiento Lógico-Matemático en la Infancia

Comisión de Selección:

GARCÍA ALBA, JAVIER	PCD	UCM	SUPLANTE:	MARTÍN BABARRO, JAVIER	PCD	UCM
ENESCO ARANA, ILEANA	CU	UCM	SUPLANTE:	LAGO MARCOS, MARÍA OLIVA	TU	UCM
DEL BARRIO MARTÍNEZ, CRISTINA	CU	UAM	SUPLANTE:	CASLA SOLER, MARTA	PCD	UAM
RAMOS ALIA, JUSTO FERNANDO	TU	UCM	SUPLANTE:	BUENO ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
SOLBES CANALES, IRENE	PCD	UCM	SUPLANTE:	DOPICO CRESPO, CRISTINA	PCD	UCM

50. Código de la Plaza: 2704/PCD/050**Nº de Plazas: 1****Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2804/PCDINT/004 (BOUC 07/05/2021)

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Actividades docentes: Psicología de la Educación; Psicología Social de la Educación

Perfil Investigador: Fundamentos Psicológicos implicados en procesos sociales y de aprendizaje en contextos naturales y contruados

Comisión de Selección:

GARCÍA ALBA, JAVIER	PCD	UCM	SUPLANTE:	MARTÍN BABARRO, JAVIER	PCD	UCM
SOLBES CANALES, IRENE	PCD	UCM	SUPLANTE:	RODRÍGUEZ QUINTANA, ESTHER	PCD	UCM
VAN DER MEULEN, KEVIN	TU	UAM	SUPLANTE:	MARTÍN LÓPEZ, Mª JESÚS	PCD	UAM
BUENO ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM	SUPLANTE:	RAMOS ALIA, JUSTO FERNANDO	TU	UCM
VEGA GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA	TEU	UCM	SUPLANTE:	PÉREZ GARCÍA, EVA MARÍA	PCD	UCM

51. Código de la Plaza: 2704/PCD/051**Nº de Plazas: 1****Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/011 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnostico En Educación

Actividades docentes: Métodos de Investigación Educativa; Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales

Perfil Investigador: Análisis de Datos en la Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa

Comisión de Selección:

NAVARRO ASENSIO, ENRIQUE	TU	UCM	SUPLENTE:	BIENCINTO LÓPEZ, CHANTAL-MARÍA	PCD	UCM
GARCÍA RAMOS, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GARCÍA, MARÍA MERCEDES	CU	UCM
VAN DER MEULEN, KEVIN	TU	UAM	SUPLENTE:	MURILLO TORRECILLA, FCO. JAVIER	TU	UAM
RUIZ DE MIGUEL, COVADONGA	TU	UCM	SUPLENTE:	AYMÁ GONZÁLEZ, LUIS	PCD	UCM
ORDÓÑEZ CAMACHO, XAVIER GIOVANNI	PCD	UCM	SUPLENTE:	CARPINTERO MOLINA, MARÍA ELVIRA	TU	UCM

F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**52. Código de la Plaza: 2704/PCD/052****Nº de Plazas: 1****Departamento de Enfermería**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/006 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil Investigador: Pie Diabético

Comisión de Selección:

MORI VARA, PILAR	PCD	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ CORRAL, JUAN CARLOS	CEU	UCM
BENEIT MONTESINOS, JUAN VICENTE	CEU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA MORALES, ESTHER ALICIA	PCD	UCM
SELLÁN SOTO, CARMEN	PCD	UAM	SUPLENTE:	MIRÓN GONZÁLEZ, RUBÉN	PCD	UAH
LÁZARO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	TU	UCM	SUPLENTE:	TEIJÓN LÓPEZ, CÉSAR	TU	UCM
GAMELLA PIZARRO, CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ RIVAS, FRANCISCO JAVIER	PCD	UCM

53. Código de la Plaza: 2704/PCD/053**Nº de Plazas: 1****Departamento de Enfermería**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2010/PCDINT/003 (BOUC 27/10/2021)

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil Investigador: Alteraciones del pie

Comisión de Selección:

PEDRAZA VELASCO, MARÍA LOURDES DE	TU	UCM	SUPLENTE:	ANGULO CARRERE, MARÍA TERESA	TU	UCM
LÓPEZ CHICHARRO, JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	ORTUÑO SORIANO, ISMAEL	PCD	UCM
PACHECO DA COSTA, SORAYA	TU	UAH	SUPLENTE:	PECOS MARTÍN, DANIEL	PCD	UAH
BECERRO DE BENGUA VALLEJO, RICARDO	CU	UCM	SUPLENTE:	POSADA MORENO, MARÍA PALOMA	TU	UCM
RODRÍGUEZ SANZ, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ HIGUERA, JACINTO	TU	UCM

54. Código de la Plaza: 2704/PCD/054**Nº de Plazas: 1****Departamento de Fisiología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/007 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Fisiología

Actividades docentes: Fisiología Humana

Perfil Investigador: Endocrinología y Nutrición

Comisión de Selección:

MARTÍN VELASCO, ANA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	SEGOVIA CAMARGO, GREGORIO	PCD	UCM
PAREDES ROYANO, SERGIO DAMIÁN	TU	UCM	SUPLENTE:	CACHOFEIRO RAMOS, MARÍA VICTORIA	CU	UCM
GRANADO GARCÍA, MIRIAM	TU	UAM	SUPLENTE:	IGLESIAS DE LA CRUZ, CARMEN	TU	UAM
GREDILLA DÍAZ, RICARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	BUSTAMANTE GARCÍA, JULIAN	TU	UCM
VICENTE TORRES, Mª ÁNGELES	PCD	UCM	SUPLENTE:	HERAS JIMÉNEZ, NATALIA DE LAS	TU	UCM

F. ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

55. Código de la Plaza: 2704/PCD/055

Nº de Plazas: 1

Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/021 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividades docentes: Métodos Econométricos en Economía y Finanzas

Perfil Investigador: Economía Aplicada

Comisión de Selección:

CASARES RIPOL, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN FERNÁNDEZ, JUAN ÁNGEL	PCD	UCM
FERNÁNDEZ CORNEJO, JOSÉ ANDRÉS	TU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ FRANCO, YANNA MARÍA	PCD	UCM
SANTERO SÁNCHEZ, ROSA	PCD	URJC	SUPLENTE:	CASTRO NÚÑEZ, ROSA BELÉN	PCD	URJC
ESCOT MANGAS, LORENZO	TU	UCM	SUPLENTE:	QUIRÓS ROMERO, CIPRIANO	TU	UCM
PÉREZ-SOBA AGUILAR, INÉS	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ CAÑETE, ANA ROSA	PCD	UCM

F. FARMACIA

56. Código de la Plaza: 2704/PCD/056

Nº de Plazas: 1

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/010 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Actividades docentes: Bioquímica y Biología Molecular

Perfil Investigador: Función de la Célula Beta Pancreática

Comisión de Selección:

CRUZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	NAVAS HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	TU	UCM
-------------------------	-----	-----	-----------	---------------------------------------	----	-----

GUILLÉN VIEJO, CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	ESCRIBANO ILLANES, ÓSCAR	TU	UCM
ROS PÉREZ, MANUEL	CU	URJC	SUPLENTE:	CHIOECHES GÁLVEZ, ANTONIO	TU	UAH
INIESTA SERRANO, MARÍA PILAR	CU	UCM	SUPLENTE:	ESCRIVÁ PONS, FERNANDO	CU	UCM
GÓMEZ HERNÁNDEZ, M ^a ALMUDENA	TU	UCM	SUPLENTE:	PORRAS GALLO, M ^a ALMUDENA	CU	UCM

57. Código de la Plaza: 2704/PCD/057**Nº de Plazas: 1****Departamento de Fisiología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/011 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Fisiología

Actividades docentes: Fisiología

Perfil Investigador: Fisiología Endocrina y Fisiología Cardiovascular**Comisión de Selección:**

RIVERA DE LOS ARCOS, LUIS	CU	UCM	SUPLENTE:	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MEDARDO VICENTE	CU	UCM
PRIETO OCEJO, DOLORES	CU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ-OLIVA MUÑOZ, MARÍA ELVIRA	TU	UCM
LÓPEZ PÉREZ, MIGUEL A.	TU	USC	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ MONSALVE, NURIA	CU	UAM
BENEDITO CASTELLOTE, SARA	CU	UCM	SUPLENTE:	AGIS TORRES, ÁNGEL	TU	UCM
SÁNCHEZ PINA, ANA ALEJANDRA	PCD	UCM	SUPLENTE:	RECIO VISEDO, MARÍA PAZ	TU	UCM

58. Código de la Plaza: 2704/PCD/058**Nº de Plazas: 1****Departamento de Microbiología y Parasitología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1211/PCDINT/001 (BOUC 15/11/2021)

Área de Conocimiento: Parasitología

Actividades docentes: Parasitología

Perfil Investigador: Parasitología**Comisión de Selección:**

CUELLAR DEL HOYO, M ^a CARMEN	CU	UCM	SUPLENTE:	ESCARIO GARCÍA-TREVIJANO, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
GARCÍA RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	PCD	UCM	SUPLENTE:	RODERO MARTÍNEZ, MARTA	PCD	UCM
PÉREZ SERRANO, JORGE	CU	UAH	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ SOTO, PEDRO	TU	USAL
NOGAL RUIZ, JUAN JOSÉ	TU	UCM	SUPLENTE:	PONCE GORDO, FRANCISCO	TU	UCM
GÓMEZ BARRIO, ALICIA	CU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ GRUEIRO, MERCEDES	TU	UCM

59. Código de la Plaza: 2704/PCD/059**Nº de Plazas: 1****Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/022 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Actividades docentes: Química Inorgánica

Perfil Investigador: Biomateriales para ingeniería de tejidos

Comisión de Selección:

IZQUIERDO BARBA, ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ SALCEDO, SANDRA	PCD	UCM
DOADRIO VILLAREJO, JUAN CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	SALINAS SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS	TU	UCM
GÓMEZ RAMÍREZ, RAFAEL	CU	UAH	SUPLENTE:	DE LA MATA DE LA MATA, FCO.JAVIER	CU	UAH
PEÑA LÓPEZ, JUAN	TU	UCM	SUPLENTE:	CABAÑAS CRIADO, MARÍA VICTORIA	TU	UCM
GONZÁLEZ ORTIZ, BLANCA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA FONTECHA, ANA	TU	UCM

F. GEOGRAFÍA E HISTORIA

60. Código de la Plaza: 2704/PCD/060

Nº de Plazas: 1

Departamento de Historia del Arte

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/027 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Actividades docentes: Historia del Arte

Perfil Investigador: Pintura en la Corte de la Monarquía Hispánica en el Barroco

Comisión de Selección:

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	CANTERA MONTENEGRO, JESÚS	TU	UCM
BLASCO ESQUIVIAS, BEATRIZ	CU	UCM	SUPLENTE:	MANCINI, MATTEO	TU	UCM
DE CARLOS VARONA, Mª CRUZ	TU	UAM	SUPLENTE:	ALCALÁ DONEGANI, LUISA	TU	UAM
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA	TU	UCM	SUPLENTE:	AZCÁRATE LUXÁN, MATILDE	TU	UCM
DÍAZ MORENO, FÉLIX	TU	UCM	SUPLENTE:	HERMOSO CUESTA, MIGUEL	TU	UCM

61. Código de la Plaza: 2704/PCD/061

Nº de Plazas: 1

Departamento de Historia del Arte

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/026 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Actividades docentes: Historia del Arte

Perfil Investigador: Teoría visual y pensamientos críticos en la Historia del Arte de los siglos XIX y XX

Comisión de Selección:

CRUZ YABAR, Mª TERESA	TU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ HERNANDO, IRENE	PCD	UCM
ARNALDO ALCUBILLA, FRANCISCO J.	CU	UCM	SUPLENTE:	JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, DOLORES	TU	UCM
CERECEDA SÁNCHEZ, MIGUEL	TU	UAM	SUPLENTE:	MAYAYO BOST, PATRICIA	TU	UAM

DÍAZ MORENO, FÉLIX	TU	UCM	SUPLENTE:	ARIAS SERRANO, LAURA	TU	UCM
ESTELLA NORIEGA, IGNACIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	RAMOS ARENAS, FERNANDO	PCD	UCM

62. Código de la Plaza: 2704/PCD/062**Nº de Plazas: 1****Departamento de Historia del Arte**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/025 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Actividades docentes: Historia del Arte

Perfil Investigador: Arte y cultura visual en la primera mitad del siglo XX

Comisión de Selección:

ROMERO MEDINA, RAUL	PCD	UCM	SUPLENTE:	DIEGUEZ PATAO, SOFÍA	CU	UCM
DIEGO OTERO, ESTRELLA DE	CU	UCM	SUPLENTE:	FDEZ DEL CAMPO BARBADILLO, EVA	CU	UCM
FERNÁNDEZ LÓPEZ, OLGA	PCD	UAM	SUPLENTE:	MAYAYO BOST, PATRICIA	TU	UAM
ARIAS SERRANO, LAURA	TU	UCM	SUPLENTE:	LOPEZOSA APARICIO, Mº CONCEPCIÓN	TU	UCM
FDEZ DEL CAMPO BARBADILLO, EVA	CU	UCM	SUPLENTE:	JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, DOLORES	TU	UCM

63. Código de la Plaza: 2704/PCD/063**Nº de Plazas: 1****Departamento de Musicología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/028 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Música

Actividades docentes: Música

Perfil Investigador: Música Medieval

Comisión de Selección:

NAGORE FERRER, MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	TORRES CLEMENTE, ELENA	TU	UCM
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARMEN JULIA	CU	UCM	SUPLENTE:	TELLO RUIZ PÉREZ, ARTURO	TU	UCM
PRESAS VILLALBA, ADELA	PCD	UAM	SUPLENTE:	CARLES ARRIBAS, JOSÉ LUIS	PCD	UAM
ARCE BUENO, JULIO CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARMEN JULIA	CU	UCM
ARRIAGA MORENO, GERARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	SUAREZ PAJARES, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM

64. Código de la Plaza: 2704/PCD/064**Nº de Plazas: 1****Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0106/PCDIN/002 (BOUC 05/06/2017)

Área de Conocimiento: Arqueología

Actividades docentes: Arqueología

Perfil Investigador: Arqueología de la construcción en Hispania romana**Comisión de Selección:**

SALAS ÁLVAREZ, JESÚS DE ASCENSIÓN	TU	UCM	SUPLENTE:	CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Mª ROSARIO	TU	UCM
MORILLO Cerdán, Ángel	CU	UCM	SUPLENTE:	STORCH DE GRACIA ASENSIO, JOSÉ J.	TU	UCM
PRADOS TORREIRA, LOURDES	CU	UAM	SUPLENTE:	BARRIO MARTÍN, JOAQUÍN	CU	UAM
SALCEDO GARCÉS, FABIOLA	TU	UCM	SUPLENTE:	MORILLO Cerdán, Ángel	CU	UCM
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	RETUERCE VELASCO, MANUEL	PCD	UCM

F. MEDICINA**65. Código de la Plaza: 2704/PCD/065****Nº de Plazas: 1****Departamento de Anatomía y Embriología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0312/PCDINT/017 (BOUC 04/12/2020)

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Actividades docentes: Anatomía y Embriología Humana

Perfil Investigador: Interacciones Mesenquimo-Epitelial en el Desarrollo Dental y Anomalías**Comisión de Selección:**

MURILLO GONZÁLEZ, JORGE ALFONSO	TU	UCM	SUPLENTE:	SAÑUDO TEJERO, JOSÉ RAMÓN	CU	UCM
BARRIO ASENSIO, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	ARRÁEZ AYBAR, LUIS ALFONSO	TU	UCM
PALOMAR GALLEGO, Mª ANGUSTIAS	CEU	URJC	SUPLENTE:	DÍAZ GIL, GEMA	TU	URJC
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM	SUPLENTE:	SANZ CASADO, JOSÉ VICENTE	TU	UCM
MÉRIDA VELASCO, JOSÉ RAMÓN	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GÓMEZ, SUSANA	PCD	UCM

66. Código de la Plaza: 2704/PCD/066**Nº de Plazas: 1****Departamento de Salud Pública y Materno-infantil**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2207/PCDINT/001 (BOUC 29/07/2021)

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Actividades docentes: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil Investigador: Epidemiología de los trastornos por consumo de sustancias**Comisión de Selección:**

ORTEGA MOLINA, SOLEDAD PALOMA	CU	UCM	SUPLENTE:	JIMÉNEZ GARCÍA, RODRIGO	CU	UCM
ASTASIO ARBIZA, PALOMA	CU	UCM	SUPLENTE:	SANTOS SANCHO, JUANA MARÍA	TU	UCM
JIMÉNEZ TRUJILLO, ISABEL	TU	URJC	SUPLENTE:	GALLARDO PINO, Mª CARMEN	TU	URJC
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DAVID	CU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ DE ANDRÉS, ANA ISABEL	TU	UCM
ALBALADEJO VICENTE, ROMANA	PCD	UCM	SUPLENTE:	VILLANUEVA ORBÁIZ, M. ROSA RITA	TU	UCM

F. ODONTOLOGÍA**67. Código de la Plaza: 2704/PCD/067****Nº de Plazas: 1****Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/029 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Estomatología

Actividades docentes: Medicina Bucal; Periodoncia

Perfil Investigador: Medicina Bucal y Periodoncia

Comisión de Selección:

MARTÍN ÁLVARO, MARÍA CONCEPCIÓN	TU	UCM	SUPLENTE:	PALMA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	TU	UCM
HERNÁNDEZ VALLEJO, GONZALO	CU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ-PINTOR MUÑOZ, ROSA MARÍA	PCD	UCM
ACERO SANZ, JULIO	TU	UAH	SUPLENTE:	IZQUIERDO ALONSO, JOSÉ LUIS	TU	UAH
SANZ ALONSO, MARIANO	CU	UCM	SUPLENTE:	FIGUERO RUIZ, ELENA	PCD	UCM
MOURELLE MARTÍNEZ, ROSA	PCD	UCM	SUPLENTE:	NEVADO RODRÍGUEZ, MARÍA ESTHER	PCD	UCM

F. ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**68. Código de la Plaza: 2704/PCD/068****Nº de Plazas: 1****Departamento de Microbiología y Parasitología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/005 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Microbiología

Actividades docentes: Microbiología

Perfil Investigador: Interacción patógeno-hospedador en infecciones fúngicas

Comisión de Selección:

NAVARRO GARCÍA, FEDERICO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN BRIEVA, HUMBERTO	CU	UCM
JIMÉNEZ CID, VÍCTOR	CU	UCM	SUPLENTE:	MOLINA MARTÍN, MARIA	CU	UCM
GARCÍA GARCÍA, Mª JESÚS	CU	UAM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ GABRIEL, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM
GUZMÁN ARANGUEZ, ANA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	CROOKE ÁLVAREZ, ALMUDENA	TU	UCM
PLÁ ALONSO, JESÚS	CU	UCM	SUPLENTE:	MOLERO MARTÍN-PORTUGUÉS, Mª GLORIA	CU	UCM

69. Código de la Plaza: 2704/PCD/069**Nº de Plazas: 1****Departamento de Optometría y Visión**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/007 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Óptica

Actividades docentes: Optometría; Óptica Fisiológica

Perfil Investigador: Modulación de la expresión génica retiniana con luz y filtros ópticos**Comisión de Selección:**

SÁNCHEZ RAMOS, CELIA	TU	UCM	SUPLENTE:	BERNÁRDEZ VILABOA, RICARDO	TU	UCM
PUELL MARÍN, MARÍA CINTA	TU	UCM	SUPLENTE:	LORENTE VELÁZQUEZ, AMALIA	TU	UCM
GENÉ SAMPEDRO, ANDRÉS	TU	UV	SUPLENTE:	BUENO GIMENO, INMACULADA	PCD	UV
BARRIO DE SANTOS, ANA ROSA	TU	UCM	SUPLENTE:	CARBALLO ÁLVAREZ, JESÚS	PCD	UCM
PIEDRAHITA ALONSO, MARÍA ELENA	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARZÓN JIMÉNEZ, NURIA	PCD	UCM

70. Código de la Plaza: 2704/PCD/070**Nº de Plazas: 1****Departamento de Optometría y Visión**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/006 (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Óptica

Actividades docentes: Optometría; Clínica Optométrica

Perfil Investigador: Microscopía confocal tras cirugía refractiva y en usuarios de lentes de contacto.**Comisión de Selección:**

LORENTE VELÁZQUEZ, AMALIA	TU	UCM	SUPLENTE:	PERAL CERDÁ, MARÍA ASUNCIÓN	TU	UCM
HERNÁNDEZ VERDEJO, JOSÉ LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	MADRID COSTA, DAVID	CU	UCM
SÁNCHEZ PAVÓN, IRENE	PCD	UVA	SUPLENTE:	MARTÍN HERRANZ, RAÚL	TU	UVA
PIEDRAHITA ALONSO, MARÍA ELENA	PCD	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ CARRASCO, MARÍA JESÚS	PCD	UCM
GARZÓN JIMÉNEZ, NURIA	PCD	UCM	SUPLENTE:	CARBALLO ÁLVAREZ, JESÚS	PCD	UCM

71. Código de la Plaza: 2704/PCD/071**Nº de Plazas: 1****Departamento de Optometría y Visión**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/031 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Óptica

Actividades docentes: Optometría; Clínica Optométrica

Perfil Investigador: Impacto funcional y biológico de la corrección refractiva de la presbicia**Comisión de Selección:**

LORENTE VELÁZQUEZ, AMALIA	TU	UCM	SUPLENTE:	CARBALLO ÁLVAREZ, JESÚS	PCD	UCM
MADRID COSTA, DAVID	CU	UCM	SUPLENTE:	PALOMO ÁLVAREZ, CATALINA	TU	UCM
GARCÍA LÁZARO, SANTIAGO	TU	UV	SUPLENTE:	ONDATEGUI PARRA, JUAN CARLOS	TU	UPC
SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ RAMOS, CELIA	TU	UCM
HERNÁNDEZ VERDEJO, JOSÉ LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARZÓN JIMÉNEZ, NURIA	PCD	UCM

F. PSICOLOGÍA**72. Código de la Plaza: 2704/PCD/072****Nº de Plazas: 1****Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/032 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Actividades docentes: Psicología Clínica y Sanitaria

Perfil Investigador: Servicios de Salud Mental en la Universidad

Comisión de Selección:

AUSÍN BENITO, BERTA	TU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL MAR	TU	UCM
LARROY GARCÍA, CRISTINA	CU	UCM	SUPLENTE:	HERVÁS TORRES, GONZALO	TU	UCM
MUÑOZ RIVAS, MARINA	TU	UAM	SUPLENTE:	VALLEJO PAREJA, MIGUEL ÁNGEL	CU	UNED
VÁZQUEZ VALVERDE, CARMELO JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VERA, MARÍA DE LA PAZ	CU	UCM
MARÍN MARTÍN, CAROLINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BERNALDO DE QUIRÓS ARAGÓN, MÓNICA	TU	UCM

73. Código de la Plaza: 2704/PCD/073**Nº de Plazas: 1****Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1705/PCDINT/033 (BOUC 20/05/2021)

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Actividades docentes: Intervención con personas mayores y cuidadores

Perfil Investigador: Salud Mental y Envejecimiento

Comisión de Selección:

AUSÍN BENITO, BERTA	TU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL MAR	TU	UCM
MUÑOZ LÓPEZ, MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	PANADERO HERRERO, SONIA	TU	UCM
IZAL FERNÁNDEZ DE TRÓCONIZ, MARÍA	CU	UAM	SUPLENTE:	MONTORIO CERRATO, IGNACIO	CU	UAM
VÁZQUEZ VALVERDE, CARMELO JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VERA, MARÍA DE LA PAZ	CU	UCM
MARÍN MARTÍN, CAROLINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BERNALDO DE QUIRÓS ARAGÓN, MÓNICA	TU	UCM

74. Código de la Plaza: 2704/PCD/074**Nº de Plazas: 1****Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1311/PCDINT/015 (BOUC 18/11/2020)

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Actividades docentes: Introducción a la Psicología (Logopedia); Avances en Intervención Logopédica en los trastornos de origen neurológico

Perfil Investigador: Evaluación, Diagnóstico e Intervención Logopédicos en el Envejecimiento Cognitivo

Comisión de Selección:

MAESTÚ UNTURBE, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA EUGENIA	PCD	UCM
GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	DELGADO LOSADA, MARIA LUISA	PCD	UCM
SOTILLO MÉNDEZ, MARÍA	TU	UAM	SUPLENTE:	CAMPOS GARCÍA, RUTH	PCD	UAM
SUENGAS GOENECHÉA, AURORA	TU	UCM	SUPLENTE:	GALLEGO LÓPEZ, CARLOS	TU	UCM
LÁZARO LOPEZ-VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GUTIÉRREZ, ANA	TU	UCM

F. VETERINARIA

75. Código de la Plaza: 2704/PCD/075

Nº de Plazas: 1

Departamento de Producción Animal

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/012 (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Producción Animal

Actividades docentes: Genética

Perfil Investigador: Biotecnología de Microalgas

Comisión de Selección:

ISABEL REDONDO, BEATRIZ	TU	UCM	SUPLENTE:	CALAHORRA FERNÁNDEZ, FELIPE JOSÉ	TU	UCM
LÓPEZ RODAS, VICTORIA	CU	UCM	SUPLENTE:	COSTAS COSTAS, EDUARDO	CU	UCM
VILLARROEL ROBINSON, MORRIS	TU	UPM	SUPLENTE:	MENOYO LUQUE, DAVID	TU	UPM
ARIJA MARTÍN, IGNACIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	FUENTE VÁZQUEZ, JESÚS DE LA	TU	UCM
FUENTE VÁZQUEZ, JESÚS DE LA	TU	UCM	SUPLENTE:	OLIVARES MORENO, ÁLVARO	TU	UCM

ANEXO III**F. FILOSOFÍA****76. Código de la Plaza: 2704/PCD/076D****Nº de Plazas: 1****Departamento de Filosofía y Sociedad**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 2801/PCDINT/013D (BOUC 03/02/2021)

Área de Conocimiento: Filosofía

Actividades docentes: Filosofía del siglo XIX; Filosofía de la mente

Perfil Investigador: Filosofía del Siglo XIX**Comisión de Selección:**

FORTE MONGE, JUAN MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	CAÑAS FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	TU	UCM
SÁNCHEZ MADRID, NURIA	TU	UCM	SUPLENTE:	POSADA KUBISSA, Mª LUISA	TU	UCM
ROMERO CUEVAS, JOSÉ MANUEL	TU	UAH	SUPLENTE:	MANZANERO FERNÁNDEZ, DELIA	TU	URJC
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARIANO L.	CU	UCM	SUPLENTE:	BOSSI LÓPEZ, BEATRIZ CECILIA	TU	UCM
CASTRO ORELLANA, RODRIGO A.	TU	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ CABALEIRO, Mª BEGOÑA	PCD	UCM

F. CC.POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**77. Código de la Plaza: 2704/PCD/077D****Nº de Plazas: 1****Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1812/PCDINT/008D (BOUC 21/12/2020)

Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración

Actividades docentes: Teorías y Formas Políticas Modernas y Contemporáneas; Teoría e Historia del Poder

Perfil Investigador: Teoría Política**Comisión de Selección:**

MARTÍNEZ MESA, FRANCISCO JOSÉ	PCD	UCM	SUPLENTE:	PASTOR ALBALADEJO, GEMA MARÍA	PCD	UCM
BALLESTER RODRÍGUEZ, MATEO	PCD	UCM	SUPLENTE:	BORREGUERO SANCHO, EVA	PCD	UCM
DELGADO SOTILLOS, IRENE	CU	UNED	SUPLENTE:	WENCES SIMÓN, ISABEL	TU	UC3M
CAMPO GARCÍA, MARÍA ESTHER DEL	CU	UCM	SUPLENTE:	RUIZ RODRÍGUEZ, LETICIA MARÍA	TU	UCM
MORENO LUZÓN, JOSÉ JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	ÁLVAREZ CHILLIDA, GONZALO	TU	UCM

Resolución de 27 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad, en la modalidad prevista en el párrafo segundo del artículo 4.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre. Estarán adscritas a plazas de profesor contratado doctor vacantes, mientras no se puedan convocar éstas por los procedimientos ordinarios de selección. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 4 de mayo de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a.
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.1- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/proceso-selectivo-profesor-contratado-doctor-interino>), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), según el modelo disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/profesor-contratado-doctor-interino>. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Junto con la instancia de participación, los aspirantes deberán entregar la declaración jurada que se menciona en la base II. c).

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

2- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **42,34** Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Sobrepasado el plazo sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos de acuerdo con lo indicado en la base VII.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a del Centro, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes consistirá en valorar de manera motivada el currículo de los candidatos/as teniendo en cuenta el baremo general que figura en el Anexo I.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 60 puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de 10 puntos.
- iii) El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de 10 puntos.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) y (A.5), así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar una puntuación mínima total de cincuenta puntos.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida.

VIII.- Salvo que la interposición del escrito de recusación previsto en la base IV.2 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, dilate el procedimiento, la propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense

www.ucm.es, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 20 y 30 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas
- A.1.4.- Elaboración de material docente
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.
- A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto)

A.4.- Criterio General: Estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (10 puntos).

A.5.- Criterio General: Haber sido Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Funcionario docente interino, Profesor Asociado o Investigador contratado en la Universidad: por cada año 4 puntos (máximo 20 puntos).

La suma de los criterios (A.1) y (A.2) no podrá superar los 60 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: actividad investigadora máximo 40 puntos. Candidata A = 60 puntos, candidata B = 50 puntos, candidato C = 40 puntos. Resultado para candidata A = 40,00 puntos, para candidata B = $50 \times 40 / 60 = 33,33$ puntos y candidato C = $40 \times 40 / 60 = 26,67$.

ANEXO II**F. MEDICINA****1. Código de la Plaza: 2704/PCDINT/001****Nº de Plazas: 1****Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza

Perfil Investigador: Neurodegeneración**Comisión de Selección:**

PÉREZ SEN, RAQUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	OSET GASQUE, MARÍA JESÚS	CU	UCM
BLANCO GAITÁN, MARÍA DOLORES	CU	UCM	SUPLENTE:	OLMO LÓPEZ, ROSA MARÍA	TU	UCM
LAGO FEMIA, EVA DE	TU	UCM	SUPLENTE:	SAGREDO EZQUIOGA, ONINTZA	TU	UCM
FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	ZUECO ALEGRE, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
CANO BARQUILLA, MARIA PILAR	TU	UCM	SUPLENTE:	JIMÉNEZ ORTEGA, VANESA	TU	UCM

F. ODONTOLOGÍA**2. Código de la Plaza: 2704/PCDINT/002****Nº de Plazas: 1****Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas**

Área de Conocimiento: Estomatología

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza

Perfil Investigador: Diagnóstico Ortodóncico**Comisión de Selección:**

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	HERRERA GONZÁLEZ, DAVID	TU	UCM
PALMA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	OTEO CALATAYUD, JESÚS	PCDi	UCM
CACHO CASADO, ALBERTO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN ÁLVARO, Mª CONCEPCIÓN	TU	UCM
VERA GONZÁLEZ, VICENTE	TU	UCM	SUPLENTE:	FIGUERO RUIZ, ELENA	PCD	UCM
MOURELLE MARTINEZ, ROSA	PCD	UCM	SUPLENTE:	NEVADO RODRIGUEZ, Mª ESTHER	PCD	UCM

Resolución de 28 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.**

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre de 2019), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador para la incorporación estable de investigadores que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3 o, en su defecto, para la incorporación de investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

Este Rectorado, ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de abril de 2022, convocar a concurso las plazas destinadas a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 o, en su defecto, para la incorporación de investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. (a art. 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018), que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 31 de octubre de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) Estar en posesión del certificado I3.
- d) Haber finalizado el programa Ramón y Cajal o, en su defecto, ser o haber sido Investigador conforme al anexo IV de la resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- e) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.1- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no se dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los cinco requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Junto con la instancia de participación, los aspirantes deberán entregar la declaración jurada que se menciona en la base II. c).

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **42,34** Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Sobrepasado el plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente/a.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en la primera fase del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII.1.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en los lugares indicados en la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

1. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
2. Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien, en el plazo máximo de diez días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes estará integrado por dos fases, ambas de carácter eliminatorio.

1.- Primera fase:

Consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta las actividades docentes a desarrollar y el perfil investigador de la plaza, en su caso, y según el baremo general que figura en el punto A del anexo.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser **75** puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de **10** puntos.

El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de **10** puntos.

La puntuación máxima del criterio (A.5) es de **25** puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de **60** puntos² en la suma de las puntuaciones alcanzadas entre los cinco criterios.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4), (A.5) así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros

² Suma de A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5

criterios, indicando quiénes pasan a la segunda fase del concurso. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Al mismo tiempo y junto a estos resultados, se publicará convocatoria con los aspirantes que hayan superado esta fase para la realización de la segunda, indicando fecha, hora y lugar de celebración, con una antelación mínima de setenta y dos horas.

La resolución de la Comisión de Selección deberá ser publicada en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

2.- Segunda fase:

Consistirá en la exposición pública por parte de los candidatos/as, durante un máximo de veinte minutos, de sus intereses científicos y académicos y su perspectiva de trabajo en el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a sobre los aspectos científicos y académicos relacionados con la plaza en concurso que estime relevantes.

Finalizadas las sesiones relativas a esta segunda fase, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado sobre cada candidato/a ajustado a los criterios especificados en el anexo para la valoración de la exposición oral y el debate, consignando su puntuación numérica de 0 a 120.

La puntuación se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de sus miembros, eliminando previamente la mayor y la menor.

No obstante, dicho informe podrá realizarse de manera colectiva si coinciden los miembros de la Comisión en atribuir la misma puntuación.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos.

La valoración global de cada candidato/a se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del currículum y de la puntuación de la exposición oral y el debate, asignando un peso del 70% al currículum y un peso del 30% a la exposición oral y el debate.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración global hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

VIII.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I

A. PRIMERA FASE: BAREMO (CURRÍCULO - SOBRE 120 PUNTOS).

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente.
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- A.1.4.- Elaboración de material docente.
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente.
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.

A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).

A.4.- Criterio General (Mérito Preferente): Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (10 puntos).

A.5.- Criterio General: Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza objeto de concurso: por cada 6 meses, 5 puntos (máximo 25 puntos).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 75 puntos y la puntuación máxima del criterio A.2 no podrá ser inferior a la del criterio A.1.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

C. SEGUNDA FASE: CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE - SOBRE 120 PUNTOS)

B.1.- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

B.2.- La adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato y su perspectiva de trabajo al ámbito de conocimiento.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos/as de forma proporcional.

ANEXO II**F. CC. BIOLÓGICAS****1. Código de la Plaza: 2804/PCD/001****Nº de Plazas: 1****Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución**

Área de Conocimiento: Zoología

Actividades docentes: Zoología

Perfil Investigador: Contaminación Lumínica**Comisión de Selección:**

CABRERO SAÑUDO, FRANCISCO JOSÉ	PCD	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	PCD	UCM
ARRIERO HIGUERAS, ELENA	TU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ LÓPEZ, MÓNICA	PCD	UCM
POLO CAVIA, NURIA	PCD	UAM	SUPLENTE:	BELLIURE FERRER, JOSEFA ISABEL	PCD	UAH
PÉREZ TRIS, JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ GONZÁLEZ-SERRANO, JOSÉ A.	CU	UCM
RAMÍREZ GARCÍA, ÁLVARO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN DE LA CALLE, CARLOS ALFONSO	TU	UCM

2. Código de la Plaza: 2804/PCD/002**Nº de Plazas: 1****Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución**

Área de Conocimiento: Zoología

Actividades docentes: Zoología

Perfil Investigador: Biología Insular**Comisión de Selección:**

GÓMEZ NICOLA, MARÍA GRACIA	TU	UCM	SUPLENTE:	MUÑOZ ARAUJO, BENITO	PCD	UCM
ARRIERO HIGUERAS, ELENA	TU	UCM	SUPLENTE:	GUTIÉRREZ LÓPEZ, MÓNICA	PCD	UCM
BELLIURE FERRER, JOSEFA ISABEL	PCD	UAH	SUPLENTE:	BARJA NÚÑEZ, ISABEL	TU	UAM
PÉREZ TRIS, JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ GONZÁLEZ-SERRANO, JOSÉ AUGUSTO	CU	UCM
MARTÍN GÁLVEZ, DAVID	PCD	UCM	SUPLENTE:	BONAL ANDRÉS, RAUL	PCD	UCM

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CURSO 2022/2023**

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación de los estudiantes.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.
- c) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

III.- 1.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que figura en la sede electrónica de la UCM o en la página web <https://www.ucm.es/profesor-asociado>. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/proceso-selectivo-de-profesor-asociado>), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), según modelo disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/profesor-asociado>

Para la acreditación de requisitos se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Empleados públicos (incluido el personal de Universidades): Vida laboral y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad en su desempeño, con el fin de poder comprobar que se realiza fuera del ámbito académico.
- b) Trabajadores por cuenta ajena: Vida laboral y certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.
- c) Trabajadores por cuenta propia: Vida laboral, documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha y certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- d) Declaración jurada que se menciona en la base II. c)

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **52,91** Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la instancia se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el candidato enviará una copia de la solicitud escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado> mediante resolución del Sr/a Secretario/a del Centro correspondiente. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base IV de la citada Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as.

Contra esta resolución, que llevará la fecha en que se publica la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado

acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

V.- La Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de todos los aspirantes admitidos al concurso ordenados en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación obtenida en cada apartado del baremo aprobado por la Universidad.
- Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta, relativos a cada apartado del baremo aprobado por la Universidad, con la puntuación igualmente obtenida por los aspirantes en cada uno de los criterios.

La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida. Publicada una convocatoria, en el supuesto de que se produzca una vacante en la misma área de conocimiento antes del 31 de diciembre del año siguiente del año siguiente, cualquier departamento podrá solicitar su cobertura utilizando la lista de espera generada acudiendo, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

1	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza	0 – 6 puntos
2	Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza	0 – 3 puntos
3	Otros méritos	0 – 1 puntos
4	Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución)*	

* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO II

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/001	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Construcción y representación en el dibujo Procesos y procedimientos del dibujo	Mañana	
1	2904/ASO/002	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Historia del Diseño Dibujo para el diseño	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/003	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Fundamentos del dibujo Análisis de la forma	Mañana	
1	2904/ASO/004	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Procesos y procedimientos del dibujo Entornos interactivos y realidad virtual	Mañana	
1	2904/ASO/005	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Construcción y representación en el dibujo Procesos y procedimientos del dibujo	Tarde	
1	2904/ASO/006	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Entornos interactivos y realidad virtual Procesos y procedimientos del dibujo	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/007	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Fundamentos del dibujo Introducción al dibujo	Mañana	
1	2904/ASO/008	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e imagen	F. de Bellas Artes		Diseño Web	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/009	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e imagen	F. de Bellas Artes		Iluminación escénica	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/010	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e imagen	F. de Bellas Artes		Diseño escenográfico II	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/011	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e imagen	F. de Bellas Artes		Fotografía para el diseño Diseño editorial	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/012	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e imagen	F. de Bellas Artes		Diseño de objetos II	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/013	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Introducción al Volumen Modelado del Natural	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/014	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Espacio y contexto Estrategias artísticas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/015	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Construcción y representación escultórica Procesos y procedimientos de la escultura	Tarde	
1	2904/ASO/016	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la escultura Introducción al volumen	Tarde	
1	2904/ASO/017	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Estrategias artísticas Procesos y procedimientos de la Escultura	Tarde	
1	2904/ASO/018	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Modelado 2D y 3D Fundamentos de la escultura	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/019	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la escultura Construcción y representación Escultórica	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/020	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y formación artística	F. de Bellas Artes		Técnicas y procedimientos Elementos de la plástica	Tarde	
1	2904/ASO/021	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación-restauración	F. de Bellas Artes		Fundamentos de pintura	Tarde	
1	2904/ASO/022	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación-restauración	F. de Bellas Artes		Metodología de conservación y restauración del Arte Contemporáneo I	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/023	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación-restauración	F. de Bellas Artes		Procesos de la Pintura Conformación del espacio pictórico	Mañana	
1	2904/ASO/024	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación-restauración	F. de Bellas Artes		Estrategias artísticas. Pintura Pintura Mural	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/025	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de CC. de la Documentación		Administración y Gestión de unidades de información y documentación Administración electrónica	Mañana	
1	2904/ASO/026	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas		Microbiología Laboratorio Integrado de Biología	Tarde	
1	2904/ASO/027	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas		Microbiología Microbiología clínica y Epidemiología Biorremediación y Control Ambiental	Mañana/Tarde	Sustitución baja maternal
1	2904/ASO/028	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Astronomía y Astrofísica	Física de la Tierra y Astrofísica	F. de CC. Físicas		Mecánica de Medios Continuos. Física II		
1	2904/ASO/029	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería del Terreno	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC. Geológicas		Las asignaturas propias del área de conocimiento	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/030	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería del Terreno	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC. Geológicas		Las asignaturas propias del área de conocimiento	Tarde	
1	2904/ASO/031	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Petrología y Geoquímica	Mineralogía y Petrología	F. de CC. Geológicas	Geólogo	Cartografía Geológica II . Petrología Sedimentaria II .	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/032	3 horas lectivas +3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Hidráulica	Mineralogía y Petrología	F. de CC. Geológicas	ingeniero de camino; ingeniero geólogo	Hidráulica	Tarde	
1	2904/ASO/033	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Ciencias de la comunicación aplicada	F. de CC. de la Información		Responsabilidad social de la empresas. Reputación corporativa	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/034	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Ciencias de la comunicación aplicada	F. de CC. de la Información		Edición y posproducción. Tecnología digital aplicada a los medios audiovisuales.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/035	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Ciencias de la comunicación aplicada	F. de CC. de la Información		Modelos y tendencias en la planificación estratégica.	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/036	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Ciencias de la comunicación aplicada	F. de CC. de la Información		Producción audiovisual	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/037	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Ciencias de la comunicación aplicada	F. de CC. de la Información		Tecnología digital aplicada a los medios audiovisuales. Edición y posproducción.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/038	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	F. de CC. de la Información		Derecho	Tarde	
1	2904/ASO/039	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	F. de CC. de la Información		Derecho	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/040	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía aplicada, pública y política	F. de CC. de la Información		Economía aplicada a la publicidad y relaciones Públicas. Economía aplicada a la comunicación audiovisual	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/041	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e investigación de mercados	Marketing	F. de CC. de la Información		Comercialización e investigación de mercados (Inglés)	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/042	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e investigación de mercados	Marketing	F. de CC. de la Información		Comercialización e investigación de mercados	Mañana/tarde	
2	2904/ASO/043	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y comunicación global	F. de CC. de la Información	Periodista en activo	Teoría y práctica del periodismo. Redacción periodística	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/044	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y comunicación global	F. de CC. de la Información	Periodismo e Historia de la comunicación social	Historia de la comunicación social	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/045	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y comunicación global	F. de CC. de la Información	Empresa informativa: Dirección de medios especializados y técnicos	Dirección y gestión de las empresas periodísticas	Tarde	
1	2904/ASO/046	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y comunicación global	F. de CC. de la Información	Empresa informativa: Dirección de medios especializados y técnicos	Dirección y gestión de las empresas periodísticas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/047	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y comunicación global	F. de CC. de la Información	Periodismo e historia de la comunicación global	Historia de la comunicación social	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/048	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y comunicación global	F. de CC. de la Información	Comunicación y género	Historia de la Comunicación social	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/049	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Información en Radio	Mañana	
1	2904/ASO/050	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Información periodística especializada	Mañana	
1	2904/ASO/051	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Información en televisión	Mañana	
1	2904/ASO/052	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Teoría de la información	Tarde	
1	2904/ASO/053	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Edición, Tipografía y Diseño de la información escrita.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/054	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Ética y Deontología profesional	Tarde	
1	2904/ASO/055	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Teoría de la información. Semiótica de la comunicación de masas.	Tarde	
1	2904/ASO/056	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Información en Radio	Tarde	
1	2904/ASO/057	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Teoría de la información. Semiótica de la comunicación de masas.	Mañana	
1	2904/ASO/058	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos medios	F. de CC. de la Información		Estructura y sistema Mundial de la información.	Mañana	
1	2904/ASO/059	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. de la Información		Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/060	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. de la Información		Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Tarde	
1	2904/ASO/061	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. de la Información		Teoría de la comunicación	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/062	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. de la Información		Teoría de la comunicación.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/063	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información		Investigación y Planificación de Medios	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/064	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información		Comunicación Corporativa	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/065	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC. Económicas y Empresariales		Contabilidad financiera Contabilidad de gestión	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/066	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC. Económicas y Empresariales		Contabilidad Contabilidad financiera	Tarde	
1	2904/ASO/067	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC. Económicas y Empresariales		Análisis y planificación financiera Decisiones de financiación	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/068	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC. Económicas y Empresariales		Contabilidad financiera Contabilidad de gestión	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/069	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC. Económicas y Empresariales		Contabilidad financiera Contabilidad analítica	Tarde	
1	2904/ASO/070	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. de CC. Económicas y Empresariales		Microeconomía	Tarde	
1	2904/ASO/071	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. de CC. Económicas y Empresariales		Microeconomía Matemáticas	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/072	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. de CC. Económicas y Empresariales		Econometría	Tarde	
1	2904/ASO/073	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de CC. Económicas y Empresariales	Abogado en ejercicio/Juez/Magistrado	Derecho mercantil I Derecho de la empresa	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/074	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. de CC. Económicas y Empresariales		Economía Mundial Economía Internacional	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/075	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. de CC. Económicas y Empresariales		Economía Mundial Economía Internacional	Tarde	
1	2904/ASO/076	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. de CC. Económicas y Empresariales		Sistema fiscal I y II	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/077	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC. Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuuario, ingeniero o estadístico	Estadística Empresarial I y II	Mañana	
2	2904/ASO/078	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC. Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales Matemáticas Financieras	Mañana	
1	2904/ASO/079	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC. Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales Matemáticas Financieras	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/080	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC. Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales Matemáticas Financieras	Mañana	
1	2904/ASO/081	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC. Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuuario, ingeniero o estadístico	Estadística I y II	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/082	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales	Distribución comercial y Comercio internacional	Comercialización e Investigación de Mercados	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/083	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales	Marketing financiero y Distribución Comercial	Marketing financiero Comercialización e Investigación de Mercados	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/084	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales	Marketing internacional e Investigación comercial	Investigación comercial Comercialización e Investigación de Mercados	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/085	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales	Investigación y Simulación comercial	Investigación comercial Estrategia y gestión de marketing	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/086	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales	Marketing internacional y Gestión de ventas (inglés)	Comercialización e Investigación de Mercados	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/087	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales	Marketing directo y Política de productos (inglés)	Comercialización e Investigación de Mercados	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/088	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial	Dirección de recursos humanos Dirección estratégica de la empresa	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/089	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial	Organización de empresas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/090	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial (inglés)	Organización de empresas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/091	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial (inglés)	Organización de empresas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/092	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial	Organización de empresas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/093	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial	Dirección de recursos humanos Organización y diseño	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/094	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Directivo, Consultor, Experto en Gestión Comercial	Dirección de la producción	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/095	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología		Introducción a la antropología Introducción a la antropología social	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/096	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología		Introducción a la antropología Introducción a la antropología social	Mañana	
1	2904/ASO/097	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología		Introducción a la antropología social	Mañana	
1	2904/ASO/098	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Antropología y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Psicología Social de la Intervención social	Asignaturas Obligatorias del área de Psicología Social	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/099	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Políticas Públicas Gestión Pública	Mañana	
3	2904/ASO/100	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Políticas Públicas Gestión Pública	Tarde	
1	2904/ASO/101	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Instituciones, actores y procesos políticos	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/102	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. de CC. Políticas y Sociología	Especialista en Geografía Política y Urbana	Geografía Política	Tarde	
1	2904/ASO/103	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. de CC. Políticas y Sociología	Especialista en administración territorial del estado	Geografía Política	Mañana	
1	2904/ASO/104	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Derecho Internacional Público I y II Introducción a las relaciones internacionales	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/105	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Relaciones exteriores de España Sistema de la Unión Europea	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/106	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. Políticas y Sociología		Estructura Social de España.	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/107	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. Políticas y Sociología		Sociología General. Introducción a la Demografía.	Tarde	
1	2904/ASO/108	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. Políticas y Sociología		Sociología General. Pobreza y Exclusión Social.	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/109	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología		Filosofía de las Ciencias Sociales Sociología General	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/110	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología		Introducción a los procesos de Investigación social Métodos y Técnicas de investigación en ciencia política	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/111	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología		Técnicas de investigación social Evaluación de programas y proyectos de intervención social	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/112	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología		Análisis Multivariable aplicado a la gestión pública Métodos de encuesta en la sociedad digital	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/113	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	F. de CC. Químicas		Bioquímica	Tarde	
1	2904/ASO/114	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Materiales	F. de CC. Químicas		Expresión Gráfica aplicada Ingeniería Mecánica	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/115	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Materiales	F. de CC. Químicas		Expresión Gráfica Aplicada	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/116	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Químicas		Organización de Empresas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/117	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad (AFCO)	F. de Comercio y Turismo		Contabilidad. Contabilidad de costes	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/118	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. de Comercio y Turismo		Fundamentos de Economía	Tarde	
1	2904/ASO/119	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia política y de la Administración	Ciencia política y de la Administración	F. de Comercio y Turismo		Política turística	Tarde	
2	2904/ASO/120	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil, Financiero Y Tributario	F. de Comercio y Turismo	Abogado en ejercicio/Funcionario de Administraciones Públicas relacionadas con el área de conocimiento	Actividades propias de área de conocimiento"	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/121	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Comercio y Turismo		Lengua Francesa	Mañana	
1	2904/ASO/122	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. de Comercio y Turismo	Lengua Alemana y su didáctica	Lengua Alemana (II, III)	Tarde	
1	2904/ASO/123	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geografía Humana	Geografía	F. de Comercio y Turismo		Planificación de Destinos Turísticos. Planificación y Gestión del Turismo Urbano y Cultural	Tarde	
1	2904/ASO/124	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de Comercio y Turismo		Marketing estratégico. Plataforma de comercio electrónico.	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/125	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de Comercio y Turismo		Investigación comercial. Producto turístico	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/126	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	F. de Comercio y Turismo		Marketing estratégico. Gestión de ventas y negociación comercial	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/127	3 horas lectivas +3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de empresas	Organización de empresas	F. de Comercio y Turismo	Directivo, Consultor empresarial	Gestión de alojamientos y restauración	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/128	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de empresas	Organización de empresas	F. de Comercio y Turismo	Directivo, Consultor empresarial	Organización de empresas	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/129	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de empresas	Organización de empresas	F. de Comercio y Turismo	Directivo, Consultor empresarial	Organización de empresas (Inglés)	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/130	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de empresas	Organización de empresas	F. de Comercio y Turismo	Directivo, Consultor empresarial	Gestión de compras e inventarios	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/131	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de Comercio y Turismo		Sociología del Turismo y del Ocio. Sociología General	Mañana/tarde (excepcionalmente)	
1	2904/ASO/132	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Asesoría de Derecho Administrativo y proceso contencioso administrativo. Derecho administrativo I	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/133	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Derecho Administrativo Derecho Administrativo III	Tarde	
1	2904/ASO/134	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho de la Unión Europea	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Derecho de la Unión Europea.	Tarde	
1	2904/ASO/135	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Las propias del área de conocimiento	Mañana	
1	2904/ASO/136	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Asesoría de Derecho Administrativo y proceso contencioso administrativo. Derecho administrativo del turismo,	Tarde	
1	2904/ASO/137	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Las propias del área de conocimiento	Tarde	
1	2904/ASO/138	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho	Abogado en ejercicio	Las propias del área de conocimiento de Derecho Civil	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/139	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, letrado, Magistrado, Asesor Jurd., Consultor, Inspector de Trabajo, Director de Prevención, Consejero en materia Laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho procesal laboral	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/140	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, letrado, Magistrado, Asesor Jurd., Consultor, Inspector de Trabajo, Director de Prevención, Consejero en materia Laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Procesal Laboral	Tarde	
2	2904/ASO/141	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía del Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	F. de Derecho	Abogado en ejercicio	Habilidades básicas del jurista. Introducción al sistema jurídico	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/142	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional público	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	F. de Derecho	Abogado ejerciente especialista en Derecho internacional público y derechos humanos	Derecho internacional público.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/143	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional público	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	F. de Derecho	Abogado ejerciente especialista en Derecho internacional público y derechos humanos	Derecho internacional público	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/144	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero Y Tributario	F. de Derecho	Abogado en ejercicio	Asignaturas del área de Derecho Mercantil	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/145	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero Y Tributario	F. de Derecho	Abogado en ejercicio	Asignaturas del área de Derecho Mercantil	Tarde	
1	2904/ASO/146	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho penal	F. de Derecho	Especialista en litigación Penal	Asesoría Penal y Proceso Penal. Teoría jurídica del delito	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/147	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho	Especialista en litigación Penal	Asesoría Penal y Proceso Penal Teoría jurídica del delito	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/148	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho	Especialista en litigación Penal	Asesoría Penal y Proceso Penal Fundamentos Del Derecho Penal y Teoría de las consecuencias Jurídicas del delito	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/149	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Derecho Procesal Civil Derecho procesal Penal	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/150	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/151	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos y Didáctica de la Geografía. Prácticum	Mañana	
1	2904/ASO/152	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos y Didáctica de la Historia. Prácticum	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/153	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos de las Ciencias Sociales. Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil.	Tarde	
1	2904/ASO/154	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos de las Ciencias Sociales. Didáctica de las Ciencias Sociales	Mañana	
2	2904/ASO/155	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum I	Tarde	
1	2904/ASO/156	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos y Didáctica de la Geografía Didáctica de la Geografía	Tarde	
1	2904/ASO/157	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Didáctica de la Alimentación. Conocimiento del Medio Natural. Prácticum	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/158	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum	Tarde	
1	2904/ASO/159	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos y Didáctica de Química y Geología. Fundamentos y Didáctica de la Biología.	Tarde	
1	2904/ASO/160	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos y Didáctica de la Física. Practicum	Tarde	
1	2904/ASO/161	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Taller de Ciencias Físico-Químicas. Prácticum	Tarde	
4	2904/ASO/162	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica. Matemáticas y su Didáctica.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/163	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica. Matemáticas y su Didáctica.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/164	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum	Tarde	
1	2904/ASO/165	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos y didáctica de la Geografía. Didáctica de la geografía	Tarde	
1	2904/ASO/166	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Plástica	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum	Tarde	
1	2904/ASO/167	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum	Tarde	
1	2904/ASO/168	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Plástica	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Fundamentos de la Educación Artística. Practicum	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/169	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Adquisición y Desarrollo del Lenguaje. Practicum	Mañana	
1	2904/ASO/170	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Desarrollo de la Expresión Musical. Música en Educación Primaria.	Mañana	
1	2904/ASO/171	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Didáctica de la Motricidad Infantil. Prácticum	Tarde	
2	2904/ASO/172	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Música en Educación Primaria. Practicum	Mañana	
1	2904/ASO/173	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés Lengua Extranjera (Inglés)	Tarde	
1	2904/ASO/174	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés)	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/175	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Música en Educación Primaria. La interpretación en el aula en educación Secundaria.	Tarde	
1	2904/ASO/176	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Educación Física y su Didáctica. Nuevas tecnologías y Herramientas en Educación Física.	Tarde	
1	2904/ASO/177	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Música en Educación Primaria. Desarrollo de la Expresión musical.	Tarde	
1	2904/ASO/178	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Diseño y evaluación de Unidades didácticas. Innovación docente y tecnología (Inglés)	Tarde	
1	2904/ASO/179	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Educación Física y su Didáctica. Motricidad Infantil.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/180	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Adquisición y desarrollo del lenguaje. Innovación e investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura	Tarde	
1	2904/ASO/181	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum	Tarde	
1	2904/ASO/182	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría e Historia de la Educación	Estudios Educativos	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista ámbito Educación/Pedagogía Social	Docencia en Teoría e Historia de la Educación	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/183	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría e Historia de la Educación	Estudios Educativos	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Docencia en Teoría e Historia de la Educación	Tarde	
1	2904/ASO/184	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y organización escolar	Estudios Educativos	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista del ámbito de la Atención temprana / Equipos de orientación psicoeducativa	Docencia en Didáctica y organización escolar	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/185	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Psicología del desarrollo	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/186	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia. Bases psicológicas de la educación especial.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/187	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Psicología de la educación. Psicología del aprendizaje.		
1	2904/ASO/188	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Bases psicológicas de la educación especial. Líneas de investigación psicológica aplicadas a la educación.	Tarde	
1	2904/ASO/189	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia.	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/190	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Prácticum de la educación infantil I	Tarde	
1	2904/ASO/191	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Psicología social de la educación.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/192	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Bases Psicológicas de la educación especial Practicum	Tarde	
1	2904/ASO/193	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	Psicología del desarrollo. Dificultades de aprendizaje.	Tarde	
2	2904/ASO/194	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Psicobiología de la educación. Prácticum	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/195	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Psicobiología de la educación. Prácticum	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/196	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Sociología de la educación. Sociología	Tarde	
1	2904/ASO/197	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Sociología de los ámbitos de intervención socioeducativo.	Mañana/tarde (excepcionalmente)	
1	2904/ASO/198	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Fundamentos de enfermería	Tarde	
1	2904/ASO/199	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería clínica	Tarde	
1	2904/ASO/200	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Farmacología y productos sanitarios	Tarde	
1	2904/ASO/201	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería/Medicina	Fisiopatología	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/202	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Prescripción de enfermería	Tarde	
1	2904/ASO/203	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Metodología de la práctica enfermera	Mañana	
1	2904/ASO/204	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas informáticos	Sistemas Informáticos y Computación	F. de Estudios Estadísticos		Bases de datos Gestión y explotación de almacenes de datos	Tarde	
1	2904/ASO/205	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas informáticos	Sistemas Informáticos y Computación	F. de Estudios Estadísticos		Gestión y explotación de almacenes de datos Programación II	Tarde	
2	2904/ASO/206	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Orgánica	Química en Ciencias Farmacéuticas	F. Farmacia	Farmacéutico o Químico con experiencia en química orgánica y química farmacéutica	Química I y II Química farmacéutica I y II	Mañana	
2	2904/ASO/207	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Inorgánica	Química en Ciencias Farmacéuticas	F. Farmacia	Licenciado o graduado con experiencia en química	Química General e Introducción al laboratorio. Química Inorgánica Biomateriales	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/208	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Física	Química en Ciencias Farmacéuticas	F. Farmacia		Prácticas Física aplicada a farmacia. Prácticas Físico-Química farmacéutica	Mañana	
1	2904/ASO/209	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Analítica	Química en Ciencias Farmacéuticas	F. Farmacia		Técnicas instrumentales aplicadas al Análisis sanitario. Gestión del Laboratorio de análisis sanitarios. Certificación y acreditación de laboratorios analíticos	Tarde	
1	2904/ASO/210	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisiología	Fisiología	F. Farmacia		Banyfis I y II; Fisiología Fisiopatología. Hematología farmacéutica	Mañana/Tarde	
8	2904/ASO/211	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin asignación departamental	F. Farmacia	Farmacéutico Técnico de oficina de farmacia de Madrid	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/212	3 horas lectivas +3 horas de tutorías y asistencia al alumnado		Microbiología y parasitología	F. Farmacia		Biotechnología farmacéutica I. Diseño industrial y metodología de la investigación, fermentación y salud y Seguridad alimentaria. Prácticas de microbiología y biotechnología	Tarde	
1	2904/ASO/213	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacoeconomía/ Atención farmacéutica	Farmacognosia y Fisioterapia. Atención farmacéutica	Tarde	
1	2904/ASO/214	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacoeconomía/ Atención farmacéutica	Farmacognosia y Fisioterapia. Atención farmacéutica	Mañana	
1	2904/ASO/215	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacoeconomía/ Atención farmacéutica	Atención farmacéutica. Toxicología	Mañana	
1	2904/ASO/216	3 horas lectivas +3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacoeconomía/ Atención farmacéutica	Atención farmacéutica	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/217	3 horas lectivas +3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacoeconomía/ Atención farmacéutica	Atención farmacéutica	Tarde	
1	2904/ASO/218	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Lengua Coreana I y II Cultura Coreana: Lengua y Literatura	Tarde	
1	2904/ASO/219	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lingüística General	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología	Lingüista General	Lingüística II. Introducción a la lingüística	Mañana	
1	2904/ASO/220	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Árabes e islámicos	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Historia del Mundo Árabe-islámico II. Introducción a la literatura árabe contemporánea	Mañana	
1	2904/ASO/221	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Pensamiento Chino. Lengua China VI	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/222	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Filología		Lengua Inglesa	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/223	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Filología		Lengua Inglesa	Mañana	
1	2904/ASO/224	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Filología		Literatura en lengua inglesa	Tarde	
1	2904/ASO/225	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Revisión de traducciones y traducción en organismos internacionales	Revisión y corrección de traducciones B1-A . Revisión y corrección de traducciones B"-A (Alemán).	Mañana	
1	2904/ASO/226	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Lengua y civilización inglesas para traducción e interpretación	Lengua B1: Fundamentos teóricos y prácticos para la comprensión y la expresión oral (inglés) Lengua B1: Civilización y cultura a través de los textos (inglés).	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/227	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Lengua española para traducción e interpretación y redacción de textos	Lengua A: Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión escrita. Ortotipografía. Lengua A: Redacción y composición de textos	Mañana	
1	2904/ASO/228	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Interpretación consecutiva y bilateral (inglés y francés)	Interpretación consecutiva y bilateral B1-A en los ámbitos social e institucional.	Mañana	
1	2904/ASO/229	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Interpretación consecutiva y bilateral (inglés y francés)	Interpretación consecutiva B2-A (francés). Interpretación simultánea B1-A	Mañana	
1	2904/ASO/230	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Interpretación consecutiva y bilateral (alemán)	Interpretación consecutiva y bilateral B2-A en los ámbitos social e institucional (alemán).	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/231	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Civilización alemana para traducción y traducción jurídica (alemán)	Lengua B2: Civilización y cultura a través de los textos (alemán). Prácticas de traducción virtual B2-A (alemán)	Mañana	
1	2904/ASO/232	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Francés I y Francés II	Tarde	
1	2904/ASO/233	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología eslava	F. de Filología		Lengua Alemana (IV, V). Estudio contrastivo Alemán - Español	Mañana	
1	2904/ASO/234	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología eslava	F. de Filología		Lengua Alemana (I,II,III)	Tarde	
1	2904/ASO/235	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. de Filología	Filólogo experto en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Introducción teórica a los estudios literarios	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/236	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. de Filología		Introducción teórica a los estudios literarios	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/237	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura Española	Literaturas hispánicas y Bibliografía	F. de Filología	Filólogo	Literatura moderna	Tarde	
1	2904/ASO/238	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura Española	Literaturas hispánicas y Bibliografía	F. de Filología	Filólogo	Literatura contemporánea	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/239	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura Española	Literaturas hispánicas y Bibliografía	F. de Filología	Filólogo	Literatura medieval	Tarde	
1	2904/ASO/240	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía moral	Filosofía y Sociedad	F. de Filosofía		Bases Antropológicas y Sociológicas de la Conducta (En Inglés) Filosofía social y de la cultura	Mañana	
1	2904/ASO/241	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía	Filosofía y Sociedad	F. de Filosofía		Filosofía española contemporánea. Didáctica de la Filosofía.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/242	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía	Filosofía y Sociedad	F. de Filosofía		Filosofía española contemporánea. Historia del Pensamiento Clásico y Medieval.	Mañana	
1	2904/ASO/243	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geografía Humana	Geografía	F. de Geografía e Historia		Planificación de Destinos Turísticos.	Tarde	
1	2904/ASO/244	4 horas lectivas +4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis geográfico regional	Geografía	F. de Geografía e Historia		Geografía de Europa. Patrimonio territorial, flujos y recursos turísticos	Mañana	
1	2904/ASO/245	4 horas lectivas +4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis geográfico regional	Geografía	F. de Geografía e Historia		Geografía del Mundo. Desarrollo Territorial	Mañana	
1	2904/ASO/246	4 horas lectivas +4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia de América	Historia de América Y Medieval y Ciencias Historiográficas	F. de Geografía e Historia		Historia de América en la Edad Contemporánea. Historia de América Prehispánica	Mañana	
1	2904/ASO/247	6 horas lectivas +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Prácticas externas de Gestión del Arte Contemporáneo en museos y colecciones	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/248	4 horas lectivas +4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Historia del Arte Moderno; Museografía y Museología	Tarde	
1	2904/ASO/249	4 horas lectivas +4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Historia del Arte Antiguo y Medieval. Museografía y Museología	Tarde	
1	2904/ASO/250	4 horas lectivas +4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Historia del Arte de la Edad Moderna Museografía y Museología	Tarde	
1	2904/ASO/251	6 horas lectivas +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Contemporánea	Historia Moderna E Historia Contemporánea	F. de Geografía e Historia		Historia Contemporánea de Europa II	Mañana	
1	2904/ASO/252	6 horas lectivas +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Contemporánea	Historia Moderna E Historia Contemporánea	F. de Geografía e Historia		Historia Contemporánea de España I	Tarde	
1	2904/ASO/253	6 horas lectivas +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Música	Musicología	F. de Geografía e Historia		Estructuras del Lenguaje Musical. Armonía Analítica.	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/254	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad (AFCO)	F. de Informática	Trayectoria profesional en el campo contabilidad	Contabilidad Financiera. Gestión empresarial.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/255	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad (AFCO)	F. de Informática	Trayectoria profesional en el campo contabilidad	Contabilidad Financiera. Gestión empresarial.	Mañana/tarde	
1	2904/ASO/256	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguajes y sistemas informáticos	Ingeniería de Software e Inteligencia artificial	F. de Informática	Ingeniero de software	Ingeniería de Software I y II Desarrollo de sistemas Interactivos	Tarde	
1	2904/ASO/257	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguajes y sistemas informáticos	Sistemas informáticos y computación	F. de Informática		Ampliación de bases de datos. Sistemas de Gestión de empresas I y II	Tarde	
1	2904/ASO/258	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. de Medicina		Bases celulares de la genética humana Biología	Tarde	
1	2904/ASO/259	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. de Medicina		Biología celular e inmunología Biología	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/260	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Farmacología clínica	Mañana	
1	2904/ASO/261	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Inmunología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Medicina		Inmunología Inmunología molecular	Tarde	
1	2904/ASO/262	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Medicina	Médico, Otorrinolaringólogo	Trastornos de la voz y de la audición Exploración de la audición y de la voz	Tarde	
1	2904/ASO/263	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina legal y forense I y II Medicina legal y toxicología	Tarde	
1	2904/ASO/264	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina legal y forense I Medicina legal y toxicología	Tarde	
1	2904/ASO/265	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad Psicología de la Alimentación	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/266	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina	Quieren que se convierta en 2 plazas de 3 horas	Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad Psicología de la Alimentación	Mañana	
1	2904/ASO/267	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad Psiquiatría criminal y forense	Mañana	
1	2904/ASO/268	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Medicina	F. de Medicina	Microbiología y Parasitología	Microbiología general Microbiología médica	Mañana	
1	2904/ASO/269	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Medicina	Psicóloga con experiencia profesional en las materias a impartir	Evaluación de procesos psicológicos Psicología de la motivación y de la emoción	Tarde	
1	2904/ASO/270	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina	Terapeuta ocupacional	Práctica clínica I: Discapacidad física	Tarde	
2	2904/ASO/271	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina	Terapeuta ocupacional	Teorías, fundamentos y técnicas en terapia ocupacional	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/272	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Procedimientos en fisioterapia I	Tarde	
1	2904/ASO/273	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Física médica	Mañana	
1	2904/ASO/274	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina	Terapeuta ocupacional	Práctica clínica I: Discapacidad física	Tarde	
1	2904/ASO/275	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Actividades y balneoterapia en terapia ocupacional	Tarde	
1	2904/ASO/276	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología	Odontólogo/Estomatólogo	Introducción a la Investigación y Estadística Ortodoncia I y II	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/277	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología	Odontólogo/Estomatólogo	Cirugía Maxilofacial Cirugía bucal I y II	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/278	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología	Odontólogo/Estomatólogo	Odontología Preventiva y Comunitaria Prevención y Salud Pública	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/279	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis	F. de Odontología		Introducción a la Odontología Patología y Terapéutica Dental I	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/280	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis	F. de Odontología	Odontólogo con formación en Odontología conservadora	Introducción a la Odontología Clínica Odontológica integrada	Mañana/Tarde	
3	2904/ASO/281	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental II	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/282	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental I	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/283	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Odontología		Anestesia y Reanimación	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/284	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. de Odontología	Filólogo	Lengua Inglesa	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/285	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista experto en optometría pediátrica	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/286	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista experto en la asistencia a pacientes en Clínica Optométrica sometidos a tratamientos quirúrgicos refractivos	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/287	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista experto en adaptación en lentes de contacto especiales en Clínica	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/288	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista especialistas en atención a pacientes co Baja Visión y Rehabilitación Visual en la Discapacidad en Clínica Optométrica	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/289	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista especialistas en evaluación clínica optométrica de pacientes con discapacidad intelectual	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/290	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista especialista en adaptación de lentes de contacto especiales a ectasias corneales y control de miopía en Clínica optométrica.	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/291	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Óptico optometrista experto en optometría ocupacional (ergonomía visual)	Clínica Optométrica Optometría	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/292	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. de Óptica y Óptometría	Oftalmólogo	Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/293	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	S.A.D	F. de Óptica y Óptometría		Clínica Optométrica I Clínica Optométrica II	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/294	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología y Psicología Social	F. de Psicología	Antropología Social	Bases Sociológicas y Antropológicas de la conducta humana Teorías Antropológicas Actuales	Tarde	
1	2904/ASO/295	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización escolar	Estudios Educativos	F. de Psicología	Especialista del ámbito de logopedia / Audición y lenguaje	Didáctica y Organización Escolar	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/296	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología Y ORL	F. de Psicología	Logopedia	Avances en intervención Logopédica en los trastornos auditivos de la voz Trastornos de la voz y Audición	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/297	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología Y ORL	F. de Psicología	Logopedia	Trastornos de la voz y de la audición Exploración de la audición y de la voz	Tarde	
1	2904/ASO/298	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Psicología		Evaluación Psicológica para una Educación Inclusiva	Tarde	
1	2904/ASO/299	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Psicología		Trastornos del Desarrollo Desarrollo y Aprendizaje	Tarde	
1	2904/ASO/300	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	F. de Psicología	Psicología	Fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/301	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	F. de Psicología	Psicología	Intervención psicológica en delincuencia	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/302	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	F. de Psicología	Psicología	Intervención logopédica en trastornos psicopatológicos	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/303	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	F. de Psicología	Psicología	Evaluación y diagnóstico psicológico Evaluación y planificación de programas	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/304	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	F. de Psicología	Psicología	Psicopatología Psicología clínica y sanitaria	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/305	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Psicología		Intervención y Tratamiento Neuropsicológico y Psicofarmacológico,	Tarde	
1	2904/ASO/306	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Psicología		Estadística aplicada a la Psicología I y II, Psicometría, Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación.	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/307	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopedia	Evaluación II; Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo y del aprendizaje	Mañana	
1	2904/ASO/308	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopedia	Intervención y tratamiento neuropsicológico y psicofarmacológico	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/309	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopedia	Intervención Neurocognitiva y Social	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/310	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopedia	Intervención Neuropsicológica y Social Cambios en el envejecimiento normal y patológico	Tarde	
1	2904/ASO/311	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopedia	Intervención Logopédica en Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/312	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología Jurídica Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/313	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología de la Organizaciones Evaluación Aplicada a los Contextos II	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/314	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología de la Organizaciones Fundamento de la Interacción Humana	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/315	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología del Trabajo Riesgos físicos y biológicos	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/316	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Adaptación de puestos de Trabajo, accesibilidad y diseño universal Diseño Universal	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/317	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de Trabajo Social		Fundamentos de Ciencias Política y de la Administración	Tarde	
1	2904/ASO/318	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Trabajo Social	Medicina	Fundamentos de Medicina y Salud Pública	Mañana	
1	2904/ASO/319	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos cognitivos y Logopedia	F. de Trabajo Social	Psicólogo con exp. Profesional en la materia a impartir	La conducta en sus contextos	Tarde	
4	2904/ASO/320	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo y Servicios Sociales	Trabajo y Servicios Sociales	F. de Trabajo Social	Trabajador/a Social	Asignaturas aérea Trabajo Social y Servicios Sociales	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/321	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tecnología de Alimentos	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. de Veterinaria	Innovación y desarrollo de productos lácteos	Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos Tecnología Alimentaria	Mañana	
1	2904/ASO/322	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tóxicología	Farmacología y Toxicología	F. de Veterinaria	Toxicología	Asignaturas del Área de Toxicología	Tarde	
1	2904/ASO/323	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Fisioterapia y Rehabilitación de pequeños animales)	Cirugía Especial Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/324	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Reproducción en pequeños animales)	Obstetricia y Reproducción II Rotatorio clínico	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/325	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Reproducción equina)	Obstetricia y Reproducción I y II	Mañana/Tarde	
2	2904/ASO/326	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Clínica y biotecnología de la reproducción equina)	Obstetricia y Reproducción II Rotatorio clínico	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/327	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Clínica de Animales exóticos)	Medicina Interna II Rotatorio Clínico	Mañana	
1	2904/ASO/328	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Clínica de Animales exóticos)	Medicina Interna II Rotatorio Clínico	Mañana	
1	2904/ASO/329	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Neurología de pequeños animales)	Medicina Interna II Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
1	2904/ASO/330	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario (Clínica de Équidos)	Cirugía Especial Rotatorio Clínico	Mañana	
1	2904/ASO/331	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	profesional experto en la Aplicación de sistemas de control de plagas	Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria	Mañana	
1	2904/ASO/332	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Veterinario Inspector Técnico de Salud Pública	Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/333	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Control de la Calidad y Seguridad de los Alimentos	Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Mañana	
1	2904/ASO/334	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Control de la Calidad y Seguridad de los Alimentos	Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Mañana	
1	2904/ASO/335	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Consultor experto en la Aplicación de Sistemas de Seguridad Alimentaria	Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria	Mañana	
1	2904/ASO/336	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Producción Animal	Producción Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en manejo reproductivo en ganadería	Rotatorio de producción animal Cria Producción animal I	Tarde	
1	2904/ASO/337	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Producción Animal	Producción Animal	F. de Veterinaria	Licenciado o Graduado con Formación en Producción Animal	Rotario de Producción Animal	Mañana	
1	2904/ASO/338	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de vacuno de carne	Rotatorio sanidad animal y Enfermedades Infecciosas	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2904/ASO/339	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de vacuno de leche	Rotatorio clínico Enfermedades Parasitarias	Mañana	
1	2904/ASO/340	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de porcino	Rotatorio clínico Enfermedades Infecciosas	Mañana	

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CURSO 2022/2023

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación en los hospitales de los futuros médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud. La convocatoria de estas plazas tiene su origen en lo establecido en el artículo 11.4 del I Convenio colectivo del PDI laboral de la Universidades Públicas de Madrid en el que se establece el periodo máximo de contratación de este colectivo en tres años, siendo necesaria su nueva convocatoria una vez finalizado dicho periodo. Estas plazas que se convocan son imprescindibles para el cumplimiento del desempeño del servicio público de la educación superior con las suficientes garantías de la calidad.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud que se relacionan en el Anexo VI de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as de Ciencias de la Salud aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017, y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.
- c) Ser personal asistencial del Servicio de la Institución Sanitaria concertada o con las que la UCM haya firmado convenios, en el que se desarrollará la actividad docente.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, certificado de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución Sanitaria donde se desarrollará la actividad docente, indicando el Servicio en el que realiza su actividad profesional como personal asistencial, el puesto de trabajo y, en su caso, turno que ocupa.

- d) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

III.-1.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que figura en la sede electrónica de la UCM o en la página web <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo VI de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/proceso-selectivo-de-profesor-asociado>), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), según modelo disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II. d)

En caso de presentar más de una solicitud de participación, los aspirantes podrán adjuntar la documentación acreditativa de los méritos alegados en una sola de las instancias, siendo necesario en este caso hacer constar en el resto de las solicitudes el código de referencia de la plaza en la que ha sido presentada dicha documentación.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **52,91** Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando el Nº de concurso e incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, con anterioridad a su constitución, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>, mediante resolución de el/la Secretario/a del Centro correspondiente y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

V.- La Comisión evaluadora se constituirá, y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. De conformidad con el baremo aprobado a tal efecto por las Comisiones Mixtas correspondientes que figuran como Anexo I, II, III, IV y V realizará valoración motivada de los méritos de los mismos, formulando propuesta de contratación. Dicha propuesta será hecha pública en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar la puntuación mínima total de cuarenta puntos en el baremo aplicado, para la contratación en la plaza correspondiente. La propuesta de contratación recaerá sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de aspirantes admitidos al concurso ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aplicado que se especifiquen en la correspondiente convocatoria, así como la puntuación total resultante.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida. Publicada una convocatoria, en el supuesto de que se produzca una vacante en la misma área de conocimiento antes del 31 de diciembre del año siguiente del año siguiente, cualquier departamento podrá solicitar su

cobertura utilizando la lista de espera generada acudiendo, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales³: Hasta un máximo de 20 puntos. (No sumatorios).**

A.1.1. Médico Adjunto o Facultativo Especialista de área:..... 10 puntos

A.1.2. Jefe Clínico o de Sección:..... 15 puntos

A.1.3. Jefe de Servicio o de Departamento: 20 puntos

A.2. Antigüedad⁴ en plaza asistencial como médico especialista (personal estatutario, funcionario, y laboral) en el Sistema Público de Salud: Hasta un máximo de 10 puntos (1 por año).**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos (sumatorio).****B.1. Licenciatura**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos

B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. Doctorado

B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA⁵: 1 punto

B.2.2. Grado de Doctor: 4 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1 punto

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

(*) La suma total de este apartado no podrá exceder de 10 puntos, de modo que cuando las sumas de las puntuaciones de los distintos ítems superen este valor, se consignará la puntuación máxima de 10 puntos.

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Médico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.**

³ No se considerarán denominaciones diferentes a las aquí reseñadas

⁴ No se considerará el periodo de residencia

⁵ No se valorará este subapartado en caso de ser Doctor

D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.**D.1. Publicaciones hasta un máximo de 10 puntos.**

D.1.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,8 puntos

b) Otros puestos: 0,6 puntos

D.1.2. Publicaciones en revistas nacionales de reconocido prestigio sin índice de impacto.

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,4 puntos

b) Otros puestos: 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones editoriales, notas clínicas y cartas al Director en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,4 puntos

b) Otros puestos: 0,3 puntos

D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: Hasta un máximo de 3 puntos.

D.2.1. Internacionales: 0,6 puntos

D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,4 puntos

D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: Hasta un máximo de 4 puntos.

D.3.1 Internacionales: 0,4 puntos

D.3.2 Nacionales (autonómicos y otros): 0,3 puntos

D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: Hasta un máximo de 4 puntos.

D.4.1. Por Libro: 3 puntos

D.4.2. Por capítulo de Libro: 1 punto

D.5. Proyectos de investigación competitivos: Hasta un máximo de 7 puntos.

D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 3 puntos

D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 2 puntos

D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 1 punto

D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: Hasta un máximo de 2 puntos.

Observación: Las publicaciones y comunicaciones de los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1'5, siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la/s asignatura/s indicadas en la convocatoria, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con enfermos (hospitalización y consultas), la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO II**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE FARMACIA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 23 puntos. (No Sumatorios).**

A.1.1. Farmacéutico Adjunto:..... 10 puntos

A.1.2. Jefe de Sección: 15 puntos

A.1.3. Jefe de Servicio 23 puntos

A.2. Antigüedad en plaza asistencial: Hasta un máximo de 7 puntos (0,5 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos

B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. Doctorado

B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos

B.2.2. Grado de Doctor: 1 punto

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1,5 puntos

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 2 puntos

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Farmacéutico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.****D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.), hasta un máximo de 10 puntos.**

D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante):..... 0,4 puntos

D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos):..... 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Primer, segundo o tercer firmante):..... 0,2 puntos

D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Otros puestos):..... 0,1 puntos

- D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.2.1. Internacionales: 0,2 puntos
 - D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.3.1. Internacionales: 0,2 puntos
 - D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.4.1. Por Libro: 3 puntos
 - D.4.2. Por capítulo de Libro: 0,5 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 7 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 2 puntos
 - D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 1 punto
 - D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades científicas, etc.): 0,5 puntos
- D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: **Hasta un máximo de 2 puntos.**

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de las/s asignatura/s indicadas en la convocatoria.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO III**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(PSICÓLOGO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 30 puntos (Sumatorios).**

A.1.1. Residencia en Psicología (PIR o equivalente): 8 puntos

A.1.2. Psicólogo Adjunto o contrato equivalente: 10 puntos

A.1.3. Jefe de Sección de Psicología o cargo equivalente: - 12 puntos

A.2. Antigüedad en puesto de psicología clínica: Hasta un máximo de 10 puntos (0,6 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura en Psicología o equivalente**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 6 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,3 puntos

B.2. Doctorado en Psicología

B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos

B.2.2. Grado de Doctor: 1,5 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 0,5 puntos

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

C.- MÉRITOS DOCENTES: hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 1 punto por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, hasta un máximo de 10 puntos.****C.3. Psicólogo Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del *Prácticum* en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 20 puntos.****D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos nacionales o internacionales (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales de calidad similar (PsycINFO, PSICODOC, etc.), hasta un máximo de 7 puntos.**

D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante): 0,4 puntos

D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos): 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Primer, segundo o tercer firmante): 0,2 puntos

- D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
(Otros puestos): 0,1 puntos
- D.2. Pósteres presentados en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 2 puntos.**
- D.2.1. Internacionales: 0,2 puntos
- D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.3. Comunicaciones orales, Ponencias, Mesas redondas y Conferencias en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.3.1. Internacionales: 0,2 puntos
- D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.4.1. Por Libro: 2 puntos
- D.4.2. Por capítulo de Libro: 0,3 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 5 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 3 puntos
- D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 2 puntos
- D.5.3. Financiados por Universidades Públicas: 1 punto
- D.5.4. Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 0,5 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la psicología clínica y de la salud, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con pacientes, la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al Coordinador del *Prácticum* o al Jefe de Servicio, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO IV**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA)**

La puntuación máxima en el baremo será de **“100 puntos”**, dividido en los siguientes apartados:

- Actividad Asistencial, un máximo de **35 puntos**
- Expediente/Formación, un máximo de **15 puntos**
- Méritos Docentes, un máximo de **20 puntos**
- Méritos Investigación, un máximo de **20 puntos**
- Adecuación al Puesto, un máximo de **10 puntos**

La puntuación se realizará de acuerdo a cada uno de los apartados del baremo, primándose aquellos que se ajusten al perfil de la convocatoria, tanto a lo establecido en la legislación vigente (R.D. 1558/1986, R.D. 1200/1986, R.D. 1652/1991, Resolución de 20 de febrero de 1992 de la Comunidad de Madrid), como al Área de conocimiento (asignatura de la convocatoria) y al puesto asistencial (Unidad de Enfermería y el turno de trabajo).

A.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Hasta un máximo de 35 puntos en el total del apartado)

- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro Sanitario, turno de acuerdo a la convocatoria: 4 puntos (por año o fracción)
- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro Sanitario con destino distinto a la convocatoria: 1 punto (por año o fracción)

B.- EXPEDIENTE/FORMACIÓN (Hasta un máximo de 15 puntos en el total del apartado)

- B.1. Nota media del expediente de la titulación que le habilita al ejercicio profesional como Enfermero o Fisioterapeuta. La puntuación se ajustará partiendo que la nota media de 10 son 4 puntos: Fracción de la Nota (4 puntos = 10 de nota media)
- B.2. Máster Oficial (Hasta un máximo de 2 puntos): 1 punto
- B.3. Título de Doctor: 3 puntos
- B.4. Premio extraordinario de Doctorado: 1 punto
- B.5. Formación relacionada con el puesto asistencial (en este apartado el máximo de puntuación es de 5 puntos).
- B.5.1. Título de Especialista (el máximo en este apartado es de 5 puntos).
- B.5.1.1. Título de Especialista relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria 4 puntos
- B.5.1.2. Título de Especialista NO relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria: 1 punto
- B.5.2. Formación Postgraduada (no oficial Universitaria) relacionada con la actividad asistencial (el máximo de este apartado es de 5 puntos).
- B.5.2.1. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 1 punto

- | | |
|--|-------------|
| B.5.2.2. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,25 puntos |
| B.5.2.3. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,5 puntos |
| B.5.2.4. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,15 puntos |
| B.5.2.5. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,25 puntos |
| B.5.2.6. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,05 puntos |

C.- MÉRITOS DOCENTES (Hasta un máximo de 20 puntos en el apartado)

- C.1. Docencia en la Titulación de Enfermería / Fisioterapeuta (El máximo de puntuación en este apartado es de 17 puntos)
- | | |
|---|---|
| C.1.1. Con contrato en la Universidad Complutense en Asignatura relacionada con la convocatoria (Hasta un máximo de 15 puntos en este subapartado) | 5 puntos
(por año de contrato o fracción) |
| C.1.2. Enfermero/Fisioterapeuta colaborador de docencia práctica (Hasta un máximo de 7 puntos en este subapartado) | 2 puntos
(por año de contrato o fracción) |
| C.1.3. Colaborador Honorífico, Colaborador de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Colaborador de los Departamentos de Enfermería o Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica de la UCM (Hasta un máximo de 3 puntos en este subapartado) | 1 punto
(por año o fracción de colaboración) |
| C.1.4. Como Becario de la Universidad Complutense con destino en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, o Becario convocado por la Facultad (Hasta un máximo de 1 punto) | 1 punto
(por año o fracción) |
- C.2. Otra docencia (Hasta un máximo de 3 puntos en este apartado)
- | | |
|---|-------------------------------------|
| C.2.1. Docencia en Títulos propios de las Universidades (Hasta un máximo de 2 puntos en este subapartado) | 1 punto
(por año académico) |
| C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada, Universidades o Sistema de Salud (Hasta un máximo de 1 punto en este subapartado) | 0,5 puntos
(por curso académico) |

D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN (Hasta un máximo de 20 punto en el apartado)

- D.1. Proyectos de Investigación (Hasta un máximo de 10 puntos en el apartado).
- D.1.1. Proyectos de Investigación competitivos en convocatoria nacional o internacional (Hasta un máximo de 5 puntos en este subapartado). Si tiene relación con el perfil de la convocatoria se puntuará el doble. 2 puntos (por proyecto)
 - D.1.2. Proyectos de Investigación de Grupos de Investigación de la U. Complutense de Madrid o de Institutos de Investigación Hospitalaria (Hasta un máximo de 5 puntos en el subapartado). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria se puntuará doble 2 puntos (por proyecto)
 - D.1.3. Proyectos de Investigación relacionados con las Líneas de Investigación de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (coincidentes con el Programa de Doctorado) (Hasta un máximo de 2 puntos en el subapartado). Si tienen coincidencia con el perfil de la convocatoria puntuará doble 1 punto (por proyecto)
- D.2. Publicaciones en Revistas (Hasta un máximo de 8 puntos en este apartado)
- D.2.1. Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report Science (JCR) o en la base IME del CSIC. Si coinciden con el perfil de la convocatoria puntuará doble 1 punto (por publicación)
 - D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional (Enfermería/Fisioterapia). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,25 (por publicación)
- D.3. Publicaciones en Libros y Capítulos de Libro (Hasta un máximo de 5 puntos en el apartado)
- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble 2 puntos
 - D.3.2. Por capítulo de libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble 0,5 puntos
- D.4. Ponencias y Comunicaciones (Hasta un máximo de 2 puntos en este apartado)
- D.4.1. Por ponencia relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,5 puntos
 - D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,3 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO (Hasta un máximo de 10 puntos en este apartado)

Se deberá realizar entrevista a los candidatos. La puntuación otorgada deberá ser motivada. Se tendrá en cuenta su implicación en procesos educativos en cualquier nivel, su compromiso con la educación y su actitud en los mismos.

Para tal fin se adecuará la entrevista al posicionamiento del candidato en relación con la Misión, Visión y Valores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Si la comisión lo considera oportuno podrá recabar información de los Delegados del Decano.

Información en relación con los aspectos a valorar en la entrevista:**Misión**

Centro público de Enseñanza Superior de la Universidad Complutense de Madrid, capacitado para la formación, en los tres niveles de enseñanza universitaria, de futuros profesionales e investigadores competentes en las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Podología con el compromiso de excelencia y responsabilidad para satisfacer las demandas de la sociedad y revertir en ella el conocimiento que se genere en estas disciplinas.

Visión

Ser un centro público universitario, interdisciplinar y acorde a los tres niveles de enseñanza de la Universidad Complutense de Madrid, líder en la formación e investigación y referente de las evidencias científicas en el ámbito nacional e internacional de las disciplinas de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Valores

Para conseguir la Misión y la Visión, el Centro apoya y comparte los valores de la Universidad Complutense de Madrid y todos los miembros de la Institución, basados en una ética humanista, asumen su compromiso con el conocimiento y la excelencia docente e investigadora, orientando sus servicios al estudiante, con respeto, tolerancia y responsabilidad.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO V**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(LOGOPEDA. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)****El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos****A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.**

Por año trabajado: 3 puntos (Hasta un máximo de 40 puntos)

B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 20 puntos.

Formación en relación con el puesto de trabajo actual: (Hasta un máximo de 20 puntos)

- Diplomatura o Grado en Logopedia: 3 puntos
- Nota media (sobre 4) del expediente en el título que habilita para trabajar como Logopeda (Diplomatura, Títulos de Especialización reconocidos): hasta 8 puntos
- Formación de postgrado universitaria en Logopedia o disciplina afín: 5 puntos
- Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín: 2 puntos
- Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín: 2 puntos

(Los puntos reseñados en cada apartado corresponden a la máxima puntuación que se puede obtener en dicho apartado).

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 3 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 12 puntos.**C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 3 puntos por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, **hasta un máximo de 12 puntos.**C.3. Logopeda Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del Prácticum en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 8 puntos.**C.4. Docencia reglada en cualquier Universidad Pública (títulos propios) distinta que la especificada en los apartados C.1, C.2 y C.3 en el ámbito de la Logopedia o disciplina afín: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 3 puntos.****D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN: Hasta un máximo de 20 puntos.**

D.1. Libros o capítulos libros (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Por libro: 2 puntos
- Por capítulo: 1 punto

D.2. Publicaciones revistas (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Por trabajo original en revistas con índice de impacto (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales (PsycINFO, PSICODOC, MEDLINE, etc.): 1 punto
- Por trabajo original sin índice de impacto: 0,5 puntos

D.3. Pósteres, comunicaciones orales, ponencias, mesas redondas o conferencias en congresos o simposios (Hasta un máximo de 10 puntos).

- Por ponencia, comunicación oral, mesa redonda o conferencia: 0,4 puntos
- Por póster: 0,3 puntos 0,3 puntos

D.4. Proyectos de investigación competitivos (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 5 puntos
- Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 4 puntos
- Financiados por Universidades Públicas: 3 puntos
- Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 2 puntos

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO VI

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/001	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Cristina/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana
2	2904/ACS/002	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Tarde
1	2904/ACS/003	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Sofía/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Tarde
1	2904/ACS/004	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. 12 de Octubre/Servicio División de Enfermería Área Materno-Infantil	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana
2	2904/ACS/005	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. 12 de Octubre/Servicio División de Enfermería Cuidados Críticos	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/006	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. 12 de Octubre/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Tarde
3	2904/ACS/007	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. 12 de Octubre/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana
1	2904/ACS/008	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio División de Enfermería Área Materno-Infantil	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana
1	2904/ACS/009	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio División de Enfermería Cuidados Críticos	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana
1	2904/ACS/010	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Servicio División de Enfermería Área Materno-Infantil	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana
1	2904/ACS/011	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/012	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Servicio División de Enfermería Hospitalización Médico-Quirúrgica	Prácticas clínicas de enfermería	Tarde
1	2904/ACS/013	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Gregorio Marañón(I.P.R.)/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana
1	2904/ACS/014	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana
1	2904/ACS/015	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Cristina/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana
7	2904/ACS/016	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana
1	2904/ACS/017	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Sofía/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/018	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Infanta Sofía/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Tarde
2	2904/ACS/019	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. 12 de Octubre/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana
2	2904/ACS/020	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología. Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de fisioterapia	Mañana
1	2904/ACS/021	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Fundación Jiménez Díaz/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
3	2904/ACS/022	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/023	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Psiqu. Sgdo. Corazón Jesús/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/024	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Severo Ochoa/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/025	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Puerta de Hierro/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/026	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital de Getafe/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/027	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Fundación Alcorcón/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/028	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital Ruber Internacional/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/029	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas tuteladas	Sin adscripción departamental	F. de Farmacia		Hospital de Móstoles/Servicio de Farmacia Hospitalaria	Prácticas tuteladas	Mañana/Tarde

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/030	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Micrología	Micrología y Parasitología	F. de Farmacia	Especialista en análisis clínicos	Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Análisis Clínicos	Prácticas en análisis Sanitarios	Mañana
1	2904/ACS/031	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Micrología	Micrología y Parasitología	F. de Farmacia	Especialista en análisis clínicos	Hospital Univ. 12 de Octubre/Servicio de Análisis Clínicos	Prácticas en análisis Sanitarios	Mañana
1	2904/ACS/032	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Cirugía Cardíaca	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
2	2904/ACS/033	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
2	2904/ACS/034	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía Ortopédica / Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/035	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Cirugía Vascular	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/036	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cirugía Cardíaca	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
4	2904/ACS/037	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
3	2904/ACS/038	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo	Patología Quirúrgica II y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/039	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cirugía Plástico	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/040	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cuidados Intensivos y Coronarios	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica y Práctica Clínica	Mañana
2	2904/ACS/041	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía Ortopédica y Práctica Clínica	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/042	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Cirugía Torácica	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/043	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Cirugía Maxilofacial	Patología Quirúrgica II y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/044	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Cirugía del Tórax	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/045	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo	Patología Quirúrgica I y Práctica Clínica	Mañana
3	2904/ACS/046	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía Ortopédica y Práctica Clínica	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/047	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo	Alimentación y Nutrición en el Paciente Quirúrgico (NHYP) y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/048	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Neurocirugía	Patología Quirúrgica II y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/049	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/050	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía Ortopédica y Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/051	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Urología	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio de Urología	Patología Quirúrgica II y Práctica Clínica	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
2	2904/ACS/052	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Anestesiología y Reanimación	Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	Mañana
2	2904/ACS/053	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de octubre/Servicio de Anestesiología y Reanimación	Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	Mañana
1	2904/ACS/054	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor	Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	Mañana
1	2904/ACS/055	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Oftalmología	Técnicas de diagnóstico ocular para ópticos-optometristas ; Patología y farmacología ocular	Mañana
7	2904/ACS/056	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Medicina Interna	Asignaturas del área de conocimiento de Medicina	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/057	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Reumatología	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/058	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
2	2904/ACS/059	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Cardiología	Patología Médica I ; Práctica Clínica I	Mañana
2	2904/ACS/060	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Aparato Digestivo	Patología Médica I ; Práctica Clínica I	Mañana
3	2904/ACS/061	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Atención Primaria	Asignaturas del área de conocimiento de Medicina	Mañana
1	2904/ACS/062	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Medicina Intensiva	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
2	2904/ACS/063	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Oncología Médica	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/064	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Nefrología	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
5	2904/ACS/065	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Medicina Interna	Asignaturas del área de conocimiento de Medicina	Mañana
2	2904/ACS/066	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Reumatología	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/067	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
3	2904/ACS/068	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Atención Primaria	Asignaturas del área de conocimiento de Medicina	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/069	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Oncología Médica	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
2	2904/ACS/070	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Neurología	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
1	2904/ACS/071	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Nefrología	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
1	2904/ACS/072	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Hematología y Hemoterapia	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/073	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Neumología	Patología Médica I ; Práctica Clínica I	Mañana
1	2904/ACS/074	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
8	2904/ACS/075	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Medicina Interna	Asignaturas del área de conocimiento de Medicina	Mañana
2	2904/ACS/076	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Reumatología	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
3	2904/ACS/077	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
1	2904/ACS/078	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Oncología Médica	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
2	2904/ACS/079	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Neurología	Patología Médica II ; Práctica Clínica II	Mañana
1	2904/ACS/080	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Neumología	Patología Médica I ; Práctica Clínica I	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
3	2904/ACS/081	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología y Parasitología	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Microbiología y Parasitología	Microbiología General ; Microbiología Médica	Mañana
1	2904/ACS/082	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dermatología	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Dermatología	Dermatología ; Práctica Clínica II	Mañana
1	2904/ACS/083	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio de Urgencias	Patología Médica III ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/084	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Anatomía Patológica	Anatomía Patológica (Medicina)	Mañana
3	2904/ACS/085	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Anatomía Patológica	Anatomía Patológica (Medicina); Anatomía Patológica (Podología)	Mañana
3	2904/ACS/086	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Anatomía Patológica	Anatomía Patológica (Medicina)	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
4	2904/ACS/087	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Anatomía Patológica	Anatomía Patológica (Medicina)	Mañana
1	2904/ACS/088	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Anatomía Patológica	Anatomía Patológica (Medicina)	Mañana
1	2904/ACS/089	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Psiquiatría	Psiquiatría (Medicina); Práctica Clínica II y III	Mañana
1	2904/ACS/090	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Psiquiatría	Práctica Clínica III: Salud Mental	Mañana
2	2904/ACS/091	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación ; Práctica Clínica III	Mañana
2	2904/ACS/092	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación ; Práctica Clínica III	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
2	2904/ACS/093	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Medicina Nuclear	Radiología ; Práctica Clínica III	Mañana
2	2904/ACS/094	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Radioterapia	Radiología ; Práctica Clínica III	Mañana
3	2904/ACS/095	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Radiodiagnóstico	Radiología ; Práctica Clínica III	Mañana
2	2904/ACS/096	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Oncología Radioterápica	Radiología ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/097	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Práctica Clínica I	Mañana
1	2904/ACS/098	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Cristina/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Práctica Clínica I	Tarde

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
2	2904/ACS/099	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación ; Práctica Clínica III	Mañana
1	2904/ACS/100	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Medicina Nuclear	Radiología ; Práctica Clínica III	Mañana
8	2904/ACS/101	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Pediatría	Pediatría ; Práctica Clínica	Mañana
5	2904/ACS/102	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de octubre/Servicio de Pediatría	Pediatría ; Práctica Clínica	Mañana
2	2904/ACS/103	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Pediatría	Pediatría ; Práctica Clínica	Mañana
1	2904/ACS/104	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Univ. Doce de Octubre/Servicio de Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología ; Práctica Clínica	Mañana

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
4	2904/ACS/105	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología ; Práctica Clínica	Mañana
2	2904/ACS/106	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Univ. 12 Octubre/Servicio de Psiquiatría	Prácticas Externas I y Prácticas Externas II	Mañana/Tarde
2	2904/ACS/107	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Univ. San Carlos/Servicio de Psiquiatría	Prácticas Externas I y Prácticas Externas II	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/108	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Fundación Jiménez Díaz/Servicio de Psiquiatría	Prácticas Externas I y Prácticas Externas II	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/109	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Psiquiatría	Prácticas Externas I y Prácticas Externas II	Mañana/Tarde
1	2904/ACS/110	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital General de Villalba/Servicio de Psiquiatría	Prácticas Externas I y Prácticas Externas II	Mañana/Tarde

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	2904/ACS/111	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología		Hospital Univ. 12 Octubre/Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Practicum	Tarde
1	2904/ACS/112	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Óptica y Optometría		Hospital Clínico San Carlos/Servicio de Oftalmología	Técnicas de Diagnóstico Ocular para Ópticos-Optometristas / Patología y Farmacología Ocular	Mañana
1	2904/ACS/113	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Óptica y Optometría		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio de Oftalmología	Técnicas de Diagnóstico Ocular para Ópticos-Optometristas / Patología y Farmacología Ocular	Mañana

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Ayudantes Doctores, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 28 de septiembre de 2021, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.
- b) Haber obtenido la evaluación previa positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- d) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad, o hubieran superado el tiempo total de ocho años de duración conjunta entre esta figura contractual y la de Ayudante en la misma o distinta Universidad.

III.1.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/proceso-selectivo-profesor-ayudante-doctor>), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas (en lo sucesivo LPACAP), según modelo disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- d)

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base VI de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 5 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán

realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 5 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 7 puntos (6 en los apartados 1 a 5 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará junto a la propuesta lo siguiente:

- a) Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5 y para la exposición oral, apartado 6 del baremo.
- b) La relación de los aspirantes ordenados, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

En el caso de renuncia del/de los candidato/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. *Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.*

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- i) Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- ii) Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- iii) Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos.

En las plazas vinculadas con áreas de conocimiento de lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil
3	2904/PAD/001	Tiempo completo	Botánica	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas	
1	2904/PAD/002	Tiempo completo	Zoología	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas	
2	2904/PAD/003	Tiempo completo	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas	
1	2904/PAD/004	Tiempo completo	Análisis Geográfico Regional	Geografía	F. de Geografía e Historia	Análisis Geográfico Regional
1	2904/PAD/005	Tiempo completo	Óptica	Óptica	F. de Óptica y Optometría	
2	2904/PAD/006	Tiempo completo	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1	2904/PAD/007	Tiempo completo	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	
1	2904/PAD/008	Tiempo completo	Psicología Social	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología	Psicología social

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Ayudantes.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTES**

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Ayudante que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Ayudantes, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 28 de septiembre de 2021 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Podrán presentarse a estos concursos quienes hayan sido admitidos en un programa oficial de doctorado de la UCM en el que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza. El cumplimiento de dicho requisito deberá estar referido siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.
- b) No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría, en cualquier Universidad.
- c) No podrán tomar parte en estos concursos quienes estén en posesión del título de Doctor.
- d) No podrán presentarse a estos concursos aquellos candidatos con un período de finalización de estudios de licenciatura o grado (cuya disciplina permita acceder a la plaza) superior a 7 años. El periodo de finalización de estudios quedará ampliado en los siguientes supuestos:
 - Un año para quienes hayan disfrutado de un permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) en los 7 años siguientes a la finalización de los estudios.
 - Dos años para quienes padecieran una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- e) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

III.- 1.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/proceso-selectivo-ayudante>), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), según modelo disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/ayudante-1>.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

Con la instancia de participación se deberá presentar la documentación del cumplimiento del requisito exigido para la participación en la convocatoria.

- a) Justificante de haber sido admitido o estar matriculado en un programa oficial de Doctorado de la UCM en el que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza.
- b) Fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado, en el caso de ser necesario para acceder al programa de Doctorado.
- c) Fotocopia del expediente académico de Licenciatura o Grado que incluya la nota media y de Master también con la nota media, si este último fuera necesario para acceder al programa de Doctorado.
- d) Memoria del proyecto de tesis y CV del candidato (máximo 4 páginas) y documentación acreditativa de los méritos consignado en el mismo.
- e) CV correspondiente a los últimos 5 años del director o directores de tesis, en caso de tenerlos asignados (máximo 4 páginas cada uno, en caso de ser dos directores).
- f) Declaración jurada que se menciona en la base II. e)

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **42,34** Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en los

lugares indicados en la convocatoria, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base V de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Ayudantes.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

VI. Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, la Comisión Juzgadora se constituirá y en una o varias sesiones examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo, realizará una valoración motivada de los méritos de los mismos. En el momento de la constitución, la comisión podrá acordar, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares. Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 7 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo. En caso de que la comisión acordara la realización de una entrevista en el momento de la constitución, los candidatos/as que alcancen una puntuación superior a 7 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son

convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos, apartados 1 a 3 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la entrevista personal. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de selección.

Para poder ser propuestos para la provisión de plaza, los candidatos deberán haber obtenido, al menos, 1 punto en la entrevista personal. Esta puntuación se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 3 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

Para resultar adjudicatario será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 8 puntos (7 como mínimo en los apartados 1 a 3 y 1 punto en la entrevista personal, si la comisión decide realizar esta segunda prueba en el momento de la constitución), recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta de provisión la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada apartado y subapartado del baremo y la puntuación de la entrevista personal si se hubiera acordado en su constitución la realización de la misma, así como la puntuación total resultante.

La relación de los candidatos que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la adjudicación de la plaza, será vinculante para el nombramiento sucesivo de los candidatos en caso de renuncia, o cualquier otra causa que impida la contratación del/de los candidato/s propuesto/s.

VII- Salvo que la interposición de reclamación o recusación, contempladas en la base V, dilate el procedimiento, la propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos, y en la página Web de la Universidad Complutense, en el plazo máximo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a seleccionpdi@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Una vez realizada y publicada la propuesta de provisión de la plaza, y previamente a la formalización del contrato, el candidato seleccionado deberá acreditar la inscripción de la tesis doctoral en un programa oficial de Doctorado de la UCM, en el que participe el director de tesis, que debe pertenecer al Departamento al que se encuentra adscrita la plaza (en el caso de ser

dos, al menos uno debe pertenecer al Departamento al que se encuentra adscrita la plaza). Asimismo, no podrá estar en posesión del título de Doctor. En el supuesto de no cumplir estos requisitos no se tramitará su contratación, procediéndose de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del apartado VI.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

Los méritos se valorarán en la fecha de cierre del plazo presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios siguientes:

- a) Expediente académico del solicitante, hasta 10 puntos.
- b) Currículum vitae del solicitante, hasta 2 puntos.
- c) Viabilidad y adecuación al Proyecto formativo del Departamento, hasta 1 punto.
- d) Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución), hasta 2 puntos*.

* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 7 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y los candidatos deberán obtener, al menos, 1 punto para ser propuestos para la provisión de plaza, que se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

La evaluación de méritos, para cada uno de los apartados señalados, se realizará teniendo en cuenta los criterios siguientes:

1.- Expediente Académico del solicitante, hasta 10 puntos.

La valoración de este apartado se hará sobre el expediente académico oficial del candidato, que deberá incluir la nota media del alumno. El expediente y la certificación académica que incluya la referida nota media se acompañará a la instancia de participación del candidato.

La Comisión podrá no valorar los expedientes que, a su juicio y motivadamente, no garanticen la formación necesaria para el desarrollo de la plaza objeto de concurso.

En aquellos casos en que el acceso a las enseñanzas de doctorado, en función de las diferentes ordenaciones académicas vigentes, se haya producido a través de más de un título consecutivo de nivel diferente (grado y máster), la nota media deberá ser acreditada independientemente respecto de cada uno de los títulos académicos. En todo caso la nota media deberá ser calculada con al menos 300 créditos superados. En estos casos, la nota media se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas de las titulaciones que dan acceso al doctorado, dividida por el total. En el supuesto de que se trate de asignaturas organizadas por créditos, la puntuación de cada asignatura se ponderará en función del número de créditos que la integren de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = \frac{\text{Puntuación de cada asignatura} \times \text{Número de créditos}}{\text{Nº de créditos cursados y que resultan computables}}$$

En los casos en los que no se disponga de calificaciones de cada una de las asignaturas, sino de las notas medias de grado y máster, la nota media final se obtendrá ponderando el número de créditos que integran cada una de las titulaciones.

En aquellos grados que den acceso al doctorado, el máster será valorado en el apartado "Méritos de formación complementaria" con la puntuación que se les otorgue.

En el caso en que la nota media proceda de estudios y títulos universitarios extranjeros, la equivalencia se calculará aplicando la tabla de equivalencias de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, por la que se actualiza la relación de escalas, disponible en el siguiente enlace

<https://www.educacionyfp.gob.es/eu/dam/jcr:269e23ac-8940-42b6-b455-35df18c753a3/anexo-i-escalas.pdf>

En el caso de estudios y títulos universitarios nacionales, cuya nota media haya sido obtenida con base en la escala numérica de 0-4, la equivalencia se calculará utilizando la tabla de

conversiones del Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de julio de 2009 en el que se aprueba la unificación de los sistemas de calificación (<https://bouc.ucm.es/pdf/1044.pdf>).

En el caso de que no haya calificación numérica se utilizarán las equivalencias MH=10 puntos, SB=9 puntos, NT=7,5 puntos, AP=5,5 puntos.

La puntuación de la nota media tendrá una equivalencia directa con la nota media del expediente. Por ejemplo, si la nota media del candidato es de 5,75 puntos, la puntuación correspondiente al expediente académico será de 5,75 puntos.

2.- Currículum vitae del solicitante, hasta 2,00 puntos.

La extensión máxima del CV del solicitante será de 4 páginas. Se valorarán los siguientes apartados, respetando en cada uno el criterio de proporcionalidad.

- a) **Premios, hasta 0,5 puntos.** Se podrán valorar, entre otros, Premio Nacional a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, Premio Nacional, Mención o Accésit de Fin de Carrera Universitaria, Premio Extraordinario Fin de Carrera en su universidad, premios de las Comunidades Autónomas, etc.
- b) **Méritos de formación complementaria, idiomas y otros, hasta 0,5 puntos.** Se podrán valorar otros títulos universitarios oficiales, estancias en otros centros universitarios (MECD, ERASMUS/SOCRATES...), conocimientos acreditados de otros idiomas (solo se tendrán en cuenta los idiomas acreditados por alguno de los medios establecidos por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación para las convocatorias de movilidad Erasmus, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.ucm.es/acreditacion-de-idioma>) y otros méritos.
 - b.1) Idiomas: hasta 0,25 puntos.
 - b.2) Formación complementaria y otros cursos: hasta 0,25 puntos.
- c) **Becas, Contratos y Proyectos, hasta 0,5 puntos.** Se podrán valorar becas de colaboración, contratos o becas asociadas a proyectos, participación en proyectos de investigación, etc.
- d) **Publicaciones y congresos, hasta 0,5 puntos.** Se podrán valorar publicaciones internacionales y/o nacionales indexadas, contribuciones y/o participación en congresos internacionales/nacionales, cursos y eventos de difusión científica, etc.
 - d.1) Publicaciones: hasta 0,25 puntos.
 - d.2) Congresos: hasta 0,25 puntos.

3.- Viabilidad y adecuación al Proyecto formativo del Departamento, hasta 1,00 puntos.

- a) Capacidad formativa del director o directores de tesis, caso de tenerlos asignados, hasta 0,5 puntos. La extensión máxima del CV del tutor o director/es de tesis será de 4 páginas y corresponderá a los últimos 5 años.
- b) Adecuación del proyecto de tesis y del CV del candidato al área de conocimiento para la que se convoca la plaza, especificada en la convocatoria, y a un programa de doctorado oficial de la UCM en los que participe el Director/es de tesis que debe pertenecer Departamento al que se encuentra adscrita la plaza (en caso de haber dos directores, al menos uno debe pertenecer al Departamento al que se encuentra adscrita la plaza), hasta 0,5 puntos.

4. Entrevista personal sobre la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran superado 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 3 del baremo, serán convocados, si así lo acordó la comisión en su constitución, a una entrevista personal que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos.

Para ser propuestos para la provisión de plaza, deberán haber obtenido, al menos, 1 punto en la entrevista personal. La valoración de la entrevista personal debe estar motivada por la comisión de selección. Esta puntuación se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Publicaciones, congresos y cursos – Publicaciones máximo 0,25 puntos. Candidata A= 2 puntos, candidata B=1 punto. Resultado para candidata A=0,25 puntos y para candidata B= $1 \times 0,25 / 2 = 0,12$ puntos.

ANEXO II

Nº Plazas	Código	Tiempo Completo	Área de conocimiento	Departamento	Centro	Titulación
1	2904/AYU/001	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de CC. Matemáticas	

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 20 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudica, en régimen de convocatoria libre, el puesto funcional convocado, mediante el procedimiento de libre designación, por Resolución de 8 de febrero de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de enero) y de acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Resolución de fecha 3 de julio de 2020 (BOCM y BOUC de 15 de julio), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación, de carácter interno-libre, el puesto funcional denominado “Técnico de Apoyo B”, adscrito a la Oficina Técnica del Rector, Departamento de Branding, Publicidad y Comunicación Estratégica, resuelve:

Primero. Adjudicar el puesto funcional denominado “Técnico de Apoyo B”, código de puesto L281.1, nivel retributivo 9, en régimen de convocatoria libre, el cual figura en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 4 de mayo de 2022, debiéndose producir con esa fecha la incorporación de la persona seleccionada a su puesto de trabajo, previa firma del contrato de trabajo. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el citado Convenio Colectivo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM 11, de 14 de enero), María Lourdes Fernández Galicia.

ANEXO I

PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO	
CÓDIGO PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL RETRIBUTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR. DEPARTAMENTO DE BRANDING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA					
L281.1	Técnico de Apoyo B	Partida Disponibilidad horaria	9	BELINCHON TRIGUEROS, RAUL	***4641**

Resolución de 26 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se amplía el plazo de resolución de aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM, convocado por Resolución de 28 de febrero de 2022 (BOE de 8 de marzo).

Por Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.1: *“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la UCM dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, expresando, en su caso, las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en los lugares indicados en la Base cuarta, 4.2, de la presente convocatoria”*

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 5 de abril de 2022, por lo que el plazo para dictar la resolución prevista en la base 9.1 de la convocatoria finaliza el 6 de mayo de 2022.

Por otra parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En el presente caso, existe una gran complejidad en la gestión de este procedimiento dado el elevado número de aspirantes presentados, que dificulta el cumplimiento del plazo inicialmente previsto para la resolución por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, lo que aconseja una ampliación del mismo al no existir perjuicio de terceros.

En consecuencia, este Rectorado resuelve ampliar el plazo de resolución de la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM convocado por Resolución de 28 de febrero de 2022 (BOE de 8 de marzo) por un período de quince días.

Contra esta resolución no cabe recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Madrid, 27 de abril de 2022.- EL RECTOR, PD. LA GERENTE (Decreto Rectoral 1/2021 del 11 de enero, BOCM 11 de 14 de enero), María Lourdes Fernández Galicia.

Resolución de 26 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de Administración y área de Biblioteca).

Siendo necesario proceder a la provisión de los puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad que se indica en el Anexo I a esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril), debido a la

especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que corresponden a los citados puestos.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto Rectoral 1/2021 de 14 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de 14 de enero de 2021), en relación con los artículos 65 y 68 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017 de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOCM de 26 de enero),

RESUELVE

Primero. - Aprobar la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos para cada puesto.

Segundo. - La convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (BOCM del 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de enero), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 31 de octubre), la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29 de julio), y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril).

Tercero. - Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I, en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de clasificación profesional y Cuerpo o Escala.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. - Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente Resolución. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve historial académico y profesional, en el que conste el título o títulos académicos que posean, los puestos de trabajo desempeñados, los estudios o cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos que se estime oportuno a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

Los funcionarios pertenecientes a Administraciones distintas de la UCM que soliciten alguno de los puestos convocados, deberán adjuntar a su solicitud Certificado emitido por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen en el que consten sus datos relativos a Cuerpo/Escala y/o especialidad de pertenencia, situación administrativa, destino actual, grado personal consolidado y antigüedad por el tiempo de servicios reconocidos.

Quinto. - Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, preferentemente en el Registro Electrónico de la Universidad junto con la documentación correspondiente.

Si la solicitud se presenta a través de otra de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), los participantes deberán presentar su solicitud junto con la documentación correspondiente, prioritariamente, en una de las oficinas de asistencia en materia de Registro de la Universidad Complutense de Madrid.

En caso de optar por una Oficina de Registro distinta, se deberá informar al empleado público que recoja su solicitud, que el código DIR3 al que tiene que remitir la solicitud es: U01000739 – Unidad de Selección de PAS Funcionario.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 26 de abril de 2022.- EL RECTOR, PD. LA GERENTE (Decreto rectoral 1/2021 del 11 de enero. BOCM 11 de 14 de enero), María Lourdes Fernández Galicia.

ANEXO I PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIBLIOTECA

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Unidad: GERENCIA										
001.2	TÉCNICO DE APOYO	1	29	44.102,94 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.3	TÉCNICO DE APOYO	1	29	44.102,94 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.6	TÉCNICO DE APOYO	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.8	TÉCNICO DE APOYO	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
001.25	TÉCNICO DE APOYO	1	28	37.850,40 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.26	TÉCNICO DE APOYO	1	29	44.102,94 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC)										
Área: Unidad Administración de centro de donación de cuerpos (CDC)										
003.16	ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC)	1	22	19.702,48 €	N	LD	A1/A4	A2/C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: OFICINA DE LA GERENCIA										
003.17	DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA GERENCIA	1	26	29.158,78 €	S	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA										
005.1	VICEGERENTE GESTIÓN ACADÉMICA	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ESTUDIOS										
011.1	JEFE SERVICIO ESTUDIOS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE DOCTORADO Y FORMACIÓN PERMANENTE										
012.1	JEFE SERVICIO DE DOCTORADO Y FORMACIÓN PERMANENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN										
018.1	VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE DEPARTAMENTOS Y CENTROS										
022.1	JEFE SERVICIO DEPARTAMENTOS Y CENTROS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Unidad: UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS										
033.1	JEFE UNIDAD GESTIÓN CONTRATACIÓN OBRAS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO MULTIUSOS										
039.1	ADMINISTRADOR EDIFICIO MULTIUSOS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO										
041.1	DIRECTOR OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS										
050.1	VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
050.2	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
Unidad: UNIDAD DE FORMACIÓN										
057.1	JEFE UNIDAD FORMACIÓN DE PAS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VIGERENCIA ECONÓMICA										
058.1	VICEGERENTE ECONÓMICO	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE CONTABILIDAD										
062.1	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: INTERVENCIÓN-SERVICIO FISCAL										
066.1	INTERVENTOR	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE AUDITORÍA										
068.1	JEFE SERVICIO AUDITORÍA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE FISCALIZACIÓN										
069.1	JEFE SERVICIO FISCALIZACIÓN	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR										
070.5	SUBDIRECTOR OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR	1	28	37.850,40 €	E	I	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
070.7	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN Y APOYO AL CONSEJO DE DIRECCIÓN	1	24	20.630,12 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Unidad: OFICIALÍA MAYOR										
075.1	OFICIAL MAYOR	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1		J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA										
079.79	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
079.80	ADMINISTRADOR-GERENTE DE BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: BIBLIOTECA HISTÓRICA "MARQUÉS DE VALDECILLA"										
083.16	DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE SECRETARIAS ALTO CARGO EN RECTORADO										
088.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.9	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.8	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.12	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.16	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.31	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS										
Área: Gerencia Biológicas										
098.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Secretaría Dirección Biológicas										
0104.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
Área: Gerencia Económicas y Empresariales										
0106.1	COORDINADOR DE ÁREA DE SOCIALES DEL CAMPUS DE SOMOSAGUAS Y GERENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Económicas y Empresariales										
0110.1	DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN										
Área: Secretaría Dirección Ciencias de la Información										
0121.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS										
Área: Gerencia Geológicas										
0131.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Geológicas										
0135.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Secretaría Dirección Geológicas										
0137.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA										
Área: Gerencia Ciencias Políticas y Sociología										
0147.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE DERECHO										
Área: Biblioteca Derecho										
0167.1	DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN										
Área: Gerencia Educación										
0180.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE FARMACIA										
Área: Gerencia Farmacia										
0188.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Farmacia										
0192.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA										
Área: Biblioteca Geografía e Historia										
0216.1	DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE INFORMÁTICA										
Área: Gerencia Informática										
0220.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Informática										
0224.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA	
						F.P.	ADM.	SUBGR.			
Centro: FACULTAD DE MEDICINA											
Área: Gerencia Medicina											
0228.1	COORDINADOR ÁREA DE LA SALUD Y GERENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.	
Área: Secretaría Dirección Medicina											
0235.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
Área: Gerencia Odontología											
0237.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.	
Área: Secretaría Dirección Odontología											
0243.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE VETERINARIA											
Área: Gerencia Veterinaria											
0253.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN											
Área: Gerencia Ciencias de la Documentación											
0261.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA											
Área: Secretaría Dirección Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología											
0274.2	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS											
Área: Secretaría Dirección Facultad de Estudios Estadísticos											
0282.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO											
Área: Gerencia Facultad de Comercio y Turismo											
0284.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.	
Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA											
Área: Secretaría Dirección Facultad de Óptica y Optometría											
0298.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.	

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Centro: FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL										
Área: Gerencia Facultad de Trabajo Social										
0300.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: INSTITUTO COMPLUTENSE DE ESTUDIOS INTERNACIONALES										
Área: Gerencia Estudios Internacionales										
0320.1	ADMINISTRADOR ICEI	1	25	23.083,20 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
0346.1	JEFE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	28	37.850,40 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
0346.9	JEFE UNIDAD GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE COORDINACIÓN, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES										
0347.1	JEFE SERVICIO COORDINACIÓN, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN										
0367.1	VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN										
0372.1	DIRECTOR DE INTERVENCIÓN	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR										
0374.1	JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.

ANEXO II
SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Nº Reg. Personal:
Domicilio:		Provincia:	Localidad	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:	Centro Directivo:		Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo adscritos a la Universidad Complutense de Madrid por el sistema de libre designación, aprobada por Resolución de fecha 26 de abril de 2022 para el/los puestos que a continuación se indican:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	UNIDAD

Se adjunta historial académico y profesional y documentación acreditativa y, en su caso, Certificado Registro Personal

En, a de.....de 202....

(FIRMA)

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11
Correo-e: bouc@ucm.es